Miércoles 1.° de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5—Núm. 1,057

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2.° Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 « moneda nacional.
Por 6 meses . . « 10.50 « «
Por un año . . « 20 « «
El número suelto: 20 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos *anónimos* serán rechazados y destruidos en el acto.

Director y Redactor: Dr. D. José Pedro Ramirez.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

ABRIL 1.°

El martirio de santa Teodora, en Roma.
San Venancio, obispo y mártir en el mismo dia.
Los santos mártires Victor y Esteban, en Egipto.
Los santos mártires Quinciano é Ireneo, en Armenia.
San Macario, confesor, en Constantinopla.
San Hugo, obispo, en Grenoble.
San Walerico, abad, en la diócesis de Amiens.

Efemérides.

1525—Sale de Sevilla Sebastian Cabot en viage para los Malucas por el paso del estrecho de Magallanes con una expedicion de cuatro buques y el título de capitan general de las tierras que descubriese.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Florida, Durazno, Maldonado, San Carlos y Rocha.

Á nuestros favorecedores

Todo lo relativo á la redaccion de este diario debe dirigirse al Director y Redactor Dr. D. José P. Ramirez, Calle de Sarandí núm. 164.

Pero en cuanto á las solicitadas, avisos, suscriciones y todo lo relativo á la administracion, deben dirigirse á la oficina de *El Siglo*, Calle de las Cámaras números 43 y 45.

Al comercio

Todas las personas que tengan cuentas pendientes con esta administracion, tendrán á bien presentarlas antes del dia 1.° de Abril en esta oficina, al Gerente, para ser reconocidas en forma, y pagadas como corresponde.

Los que deben por obras de imprenta, solicitadas, avisos ó suscricion hasta fin de este mes, se servirán arreglar sus cuentas con la misma administracion, á la mayor brevedad.

El Gerente Administrador.

EL SIGLO

El proyecto de ley sobre Bancos.

La cuestion de Bancos, en el estado á que han llegado las cosas, es una de las mas importantes de la actualidad y la que mas pulso, á la vez que energía necesita para encararse y resolverse.

Desde luégo ocurre que el camino que se toma no es el mas regular.

Las Cámaras han encontrado un decreto inautorizado y atentatorio imponiendo el curso forzoso de los billetes de Banco hasta el 31 de mayo del corriente año, y ó debieron fundándose en lo ilegítimo de la medida, declararla insubsistente, ó abstenerse de tomar la iniciativa en cuanto á hacer efectiva la ley una vez vencido el plazo que aquel decreto establece, para que sea obligatoria á los Bancos la conversion de los billetes.

Lo primero no podian hacer las Cámaras sin inmenso perjuicio y hasta cierto punto sin injusticia, porque al fin ese decreto habia sido promulgado por quien si no tenia el derecho de darlo, tenia el poder de hacerlo cumplir; y lo segundo ha debido hacerlo el Cuerpo Lejislativo, porque no ha podido poner en duda que la ley mientras sea ley, tiene que cumplirse, ni poner tampoco en duda que el gobierno no puede dejar de someterse á las prescripciones de esa ley.

Pero aun suponiendo que el Cuerpo Legislativo ó algunos Sres. Diputados temiesen que asi no procediese el Gobierno, á ello podrian compelerlo, porque precisamente es de la esclusiva y absoluta competencia del Cuerpo Legislativo velar y hacer que el Poder Ejecutivo acate, cumpla y haga cumplir las leyes.

El Cuerpo Lejislativo no ha debido pues ni debe tomar en consideracion ni discutir el asunto, reservándose ejercitar su mandato si llegado el caso el Poder Ejecutivo dá lugar á ello.

Para cumplir lo que la ley prescribe, el Gobierno no necesita ni autorizacion ni mandato ú órden de las Cámaras; procede en la esfera de sus precisas atribuciones; luego las Cámaras mientras el Gobierno no sea omiso ó rebelde al precepto de la ley, no puede preocuparse de prever y discutir y resolver para el caso imposible, legalmente hablando, de que el Gobierno quiera faltar al precepto de la ley.

En proceder de ese modo hay grandes ventajas; en primer lugar, es lo regular, lo justo, lo constitucional; en segundo lugar, se quita á la cuestion las proporciones alarmantes y estraordinarias, que toma y tomará, elevada á la categoría de cuestion no resuelta y de competencia del Poder Legislativo; en tercer lugar, alimenta la suposicion de que se ha podido autorizar el curso forzoso, pues que se hace materia de una sancion legislativa, que no vuelva á tomarse idéntica medida, cuando si segun la mente del autor del proyecto la Cámara no debe consentir semejante cosa, ella estaria allí para decir alto al Gobierno en el caso de que quisiese autorizar una nueva próroga, haciéndole entender que no está en sus facultades faltar á lo que las leyes estatuyen.

Comprenderíamos la presentacion de un proyecto para prorogar el plazo para la convertibilidad ó para hacerlo indefinido, porque efectivamente eso solo podia hacerlo el Cuerpo Legislativo suspendiendo los efectos de la ley vijente; pero no comprendemos la presentacion de un proyecto que en sustancia viene solo á declarar que la ley debe cumplirse por el Poder Ejecutivo.

El Gobierno, pues, es el encargado de dar solucion á la cuestion Bancaria, mientras la ley de Bancos no se reforme; y mientras el Gobierno no ocurra al Poder Legislativo manifestándole que el cumplimiento de la ley ofrece tales ó cuales inconvenientes y solicitando que se suspenda en tales ó cuales de sus efectos, no hay razon para que las Cámaras vayan á malgastar su tiempo en una cuestion resuelta por la ley, contra la cual no puede el Gobierno rebelarse.

Esto es en el concepto de que las Cámaras no crean que puede y debe suspenderse la ley de Bancos en cuanto hace obligatoria la conversion de los billetes, y el proyecto que se someta á la discusion sea concebido en el sentido en que lo está el del Diputado Varela.

Esta es nuestra opinion sobre el primer capítulo de la espinosa cuestion de Bancos.

Un paso mas adelante.

Hay cuestiones difíciles y peligrosas de abordarse, no porque dejemos de ver claro en ellas ni porque carezcamos de convicciones profundas á ese respecto, sinó porque las pasiones políticas son tan tiránicas, que intimidan muchas veces á los mas fuertes, y cuando no los obligan á claudicar les impone la abstencion ó la reserva, sobre todo en una época en que sería de desear que surjiesen las menos desinteligencias posibles entre los hombres que poco ó mucho llevan su concurso á la cosa pública, siempre que á ese resultado pueda llegarse sin menoscabo de los principios.

Como se recordará, el Gobierno del Sr. Varela, dió un decreto el dia mismo del asesinato del General Flores, dando de baja á todos los jefes y oficiales del partido blanco (son palabras testuales) que no se presentaron en aquellos solemnes momentos, á rodear y sostener la autoridad constituida.

Medidas de ese órden, de un carácter permanente y que afectan á un gran número de ciudadanos, no deben jamas tomarse bajo el imperio de las pasiones y de los odios que en aquel momento con razon se apoderaron de los espíritus mas justos y moderados, sobre todo cuando esas medidas en nada podian contribuir á conjurar el conflicto en que nos encontrábamos.

Desde luego esa medida entrañaba un fundamento falso, irrisorio.

El podia con mas ó menos razon y justicia aplicarse á los Gefes y Oficiales que residian en aquel momento en la capital; ¿pero como podia invocarse y hacerse valer para con los que residian en los departamentos de campaña, sin cometer una palmaria, justicia, sin hacer sus fundamentos completamente irrisorios, si es que así pueden calificarse errores semejantes en materias de tan séria y tan alta trascendencia?

Creemos firmemente que para el magistrado que gobierna deben desaparecer las calificaciones colectivas, la responsabilidad solidaria para actos individuales, aunque la conciencia particular diga á ese mismo ciudadano que esa solidaridad existe mas ó menos remota.

Segun eso creemos tambien que los castigos no pueden infligirse á la manera que los decretaba el Terror en Francia; pues que si es una supercheria la frase de aquellos mismos tiempos que daba á los crímenes la calificacion de anónimos para escusar la responsabilidad individual de sus autores, es una atroz injusticia imaginar una colectividad solidaria para ser estensivo el castigo que solo algunos merecen legalmente hablando, á todos los que pudieran conservar afinidades de opinion ó simpatías con los verdaderos y convictos culpables.

El Gobierno del General Batlle no ha podido menos de apercibirse de eso y nos informan que deja sin efecto las prescripciones del decreto respecto de todos los gefes y oficiales que no resultando complicados se presenten al Estado Mayor.

No podemos menos de aplaudir semejante proceder, pero francamente quisiéramos que lo que se hace en cada caso fuese elevado á la alta categoría de una medida general basada en los sanos principios que abogan por la abrogacion de un decreto, que podo disculparse en aquellos momentos, pero que hoy no puede subsistir sin mengua del gobierno del pais y del partido.

Hay mas, en ello se interesan la tranquilidad pública, el bien estar del comercio y del pais entero.

Medidas de ese género no garanten y fortalecen la situacion; la privacion del sueldo á hombres que en su mayor parte han vivido siempre de él y han perdido en los campamentos los hábitos del trabajo, no inhabilitan á esos hombres para prestar su concurso á las revueltas; por el contrario se sabe bien por la esperiencia de todos los movimientos anárquicos, que la mayor parte de los que á ellos concurren lo hacen precipitados por la desesperacion de una situacion angustiosa, y por la dificultad de conciliar las necesidades mas imperiosas.

No es, pues, tampoco política la medida; debemos empeñarnos, por el contrario, en que la situacion se normalice, y en que falten á los cabecillas que responden en sus maquinaciones á móviles de otro género los pretestos con que se suele arrastrar á las masas á empresas aventureras.

El paso, pues, que en ese sentido diese el Gobierno de la República responderia á la vez que á la necesidad de hacer efectivas las prescripciones del derecho y de la justicia, á la necesidad de garantir y consolidar la situacion.

Elecciones Municipales.

Hace dias que en vano reclama la prensa una pronta resolucion sobre el proyecto presentado á la Cámara de Representantes para la abolicion del Registro Cívico.

Mientras la sancion, ó el rechazo de ese proyecto esté en suspenso, no puede realizarse la eleccion de la Junta Económica Administrativa de la Capital, y esto redunda evidentemente en grave perjuicio de los intereses municipales.

Los ciudadanos que actualmente regentean esta corporacion, por el hecho mismo de regentearla en un carácter provisorio, no pueden ocuparse de ningun asunto trascendental ó de importancia, ni tomar resolucion alguna de carácter permanente.

La Junta puede decirse pues que está en acefalía, y si se atiende á que por la estension de sus actuales atribuciones y por la magnitud de los intereses que le están encomendados, ella es hoy uno de los principales resortes de la administracion, es fácil percibir las dificultades y tropiezos que esa acefalía debe traer á la marcha general de los negocios públicos.

La Cámara debió aceptar desde el primer momento el proyecto del Sr. Laviña, porque no se comprende qué razon plausible puede haber para impedir que los ciudadanos que por cualquier motivo no se inscribieron para las elecciones pasadas, lo hagan hoy para las nuevas, ni que inconveniente sério puede sobrevenir de que la nueva Junta sea la representacion jenuina del mayor número posible de sufrajios.

Susceptibilidades mal entendidas dieron por resultado el rechazo de ese proyecto sencillo que hubiera podido resolver la cuestion pronta y satisfactoriamente.

En su lugar se puso un gran proyecto, innovador y atrevido, que daria campo para interminables discusiones y que, como yá lo ha demostrado *El Siglo*, no tiene sinó el pequeño inconveniente de ser irrealizable ó imposible.

Entre tanto los dias pasan sin que arribemos á nada; el proyecto duerme en el archivo de la secretaría, y tal vez sus autores arrepentidos de haber entrado en semejantes honduras, no piensan en despertarlo de su sueño.

Pero es necesario hacer algo; el interés público está por medio, y exige una resolucion cualquiera para proceder cuanto antes á la eleccion de la Junta.

Y si se quiere hacer las cosas por completo, vuelva la Cámara sobre sus pasos; autorice por unos breves dias la apertura del Registro cívico.

C. M. R.

Los Bancos.

(ARTÍCULO COMUNICADO.)

Creo muy oportuna la discusion sobre Bancos que promueve el Sr. Fauvety en el diario de Vds. en los números 24 y 25 del mes que corre.

Ciertamente no se pueden exagerar las consecuencias desastrosas de adoptar en cualquier pais un medio circulante de billetes inconvertibles. Destruye el crédito, ataca el derecho de propiedad, ahuyenta los capitales y sustituye en su lugar un fantasma insustancial que no es en realidad otra cosa que la bancarrota legalizada.

Pero á mas de los perjuicios que en todas partes acompaña la circulacion autorizada de un papel inconvertible, hay otros á que este pais por su posicion geográfica está escepcionalmente espuesto.

La República Oriental está en contacto por su litoral con la República Argentina y con Buenos Aires su capital, y por su frontera terrestre con el Imperio del Brasil. Los saladeros del Uruguay faenan mas que la mitad del ganado que se faena en todo el territorio de la República. Sabida es la repugnancia que tiene el estanciero á vender su ganado por papel. Los saladeros de la capital palpan todos los dias esta dificultad, y si alguno se puede negociar por esta moneda es por que existe la esperanza de que su conversion en oro se efectuará el dia fijado por el decreto. Prorógese el plazo de la conversion y ya ningun estanciero venderá sino por oro. Los saladeros del Uruguay venderán sus frutos en Buenos Aires á metálico, con que pagarán á los estancieros por su ganado, y los saladeristas de la capital que no pueden obtener sin sacrificio la misma especie, tendrán que cerrar sus establecimientos.

De la misma manera las lanas y demás productos de los establecimientos importantes del litoral afluirán á Buenos Aires á ser vendidos por oro, y la relacion permanente así establecida con esa capital se estenderá á los objetos de consumo, cuyo pago se hará mas fácil en ese puerto que en este, y los departamentos del litoral vendrán á ser una provincia comercial de Buenos Aires, con perjuicio notable de Montevideo, cuya prosperidad depende de la actividad de su movimiento comercial.

El cambio de nuestra posicion con el Imperio vecino no será menos desfavorable.

Gracias á un tratado imprevisor que ha permitido la exportacion de nuestro ganado para Rio Grande sin haber obtenido una correspondiente franquicia para la introduccion de nuestras carnes en el Brasil, los saladeros de aquel pais han podido competir ventajosamente con los de Montevideo, llevando anualmente como 200,000 cabezas de nuestro mejor ganado. Los brasileros hallan facilidades para hacerse de oro, que, con la inconvertibilidad de los billetes, los saladeristas de Montevideo no podrán obtener sin un nuevo sacrificio que los imposibilitará de competir con aquellos, y probablemente la mayor parte de las 400,000 cabezas de ganado que se faenan cada año en Montevideo se faenarán en ese caso en Rio Grande, con la pérdida completa para este pais de esa importante industria, y con una disminucion correspondiente de los derechos de exportacion.

Pero no es preciso aglomerar datos ni argumentos para traer á la evidencia los perjuicios de una circulacion de billetes inconvertibles.

Todo el comercio importador, los saladeristas, los capitalistas, y los mismos Bancos están sintiendo lo intolerable de la situacion actual, y la necesidad de salir de ella á todo costo, y á cualquier sacrificio, y de establecer nuestro sistema monetario sobre bases inquebrantables.

Sobre esta, la parte mas importante de la cuestion, el Sr. Fauvety dice y sugiere muy poco—« Se contenta simplemente con recomendar « que se establezca por la ley: La libre acepta- « cion ó rechazo de los billetes—La igualdad « ante la ley. »

« La seguridad para el aceptante de que ja- « mas una ley ni un decreto autorizará la vio- « lacion de los compromisos libremente contrai- « dos. »

¿Pero que ley, despues de la esperiencia adquirida, nos podrá dar estas seguridades? ¿Qué ley se podrá sancionar que de hoy á mañana no pueda derogarse por otra, ó en casos anormales por un simple decreto? ¿No recuerda el Sr. Fauvety que el gobierno del Sr. Aguirre echó abajo por un simple rasgo de pluma la ley fundamental de los Bancos entonces existentes? Y no ha visto que el Gobierno Dictorial que calificó el decreto del Sr. Aguirre de «atentatorio y nulo», repitió dos veces en dos años el mismo «nulo y atentatorio» decreto.

Es preciso hablar la verdad sin disfraz. No es bastante ninguna ley, puesto que á cada momento se la pasa por encima, para asegurar en todo tiempo la convertibilidad en oro y á la vista de los billetes de Banco, no hay mas remedio que abolir la emision y volver á la moneda metálica.

Y de este parecer son los mismos Bancos, ó cuando menos los de ellos que respetan su honor y su crédito, y no se páran ante sacrificio ninguno para mantenerlos ilesos.

Entiendo que de los Bancos hay cuatro, no los menos importantes, que sacrificarán gustosos la insignificante ventaja que tiran de su emision con tal de verse libres de los enormes perjuicios que les ocasionan estas frecuentes interrupciones á la convertibilidad de los billetes.

Existe entre nosotros una idea general, pero no por eso menos equivocada, que el servicio que prestan los Bancos á la comunidad se deriva de su emision, y que desapareciendo esta desaparece el crédito. Entre tanto en Hamburgo una de las comunidades mas comerciales y mas florecientes de Europa, jamás ha habido emision de billetes. En su consecuencia abunda el oro porque no existe el papel que lo ahuyente, y el interés corriente de plaza casi siempre se mantiene á una tasa mas baja que en los demas centros comerciales de Europa. En una gran parte de Alemania tampoco hay Bancos de emision sin que por eso deje de existir el crédito, y en Inglaterra mismo la emision autorizada no forma segun un publicista moderno mas que la décima quinta parte de todos los títulos de crédito en circulacion, y será atrevido el que diga que el asombroso aumento en el movimiento comercial de aquel pais en los últimos veinte años, se debe á que un 6 ó 7 p% de su circulacion haya sido de billetes de Banco. ¿No podrá mas bien atribuirse en parte á la seguridad de la convertibilidad en oro en todo tiempo de esos billetes, efecto de las rigorosas restricciones establecidas, no por la ley de 1845, como dice el Sr. Fauvety, sinó por la de 1844?

El Billete de Banco es un título de crédito ni mas ni menos como cualquier otra obligacion comercial de pagar una cantidad en un tiempo dado, y no ofrece otra ventaja sobre el metálico que la de su fácil transporte. Pero esta ventaja se compraria demasiado cara si faltase la seguridad de su convertibilidad en cualquier momento que se exigiese.

El servicio verdadero que prestan los Bancos es de recoger los depósitos de dinero de manos en que yacen sin fructificar y distribuirlos entre el comercio y las industrias adonde se hacen productivos. Y yá que entre nosotros la esperiencia ha probado que la convertibilidad de la emision no puede asignarse, limítense los Bancos á su propia y mas lejítima funcion, que es la de fomentar la industria y el comercio dando facilidad, de la manera que he indicado arriba, al movimiento monetario.

Al concluir, el Sr. Fauvety me permitirá que observe dos errores en su comunicado que á no haber sido por su repeticion, hubiera creido nacidos del descuido del impresor.

Dice este Sr. hablando de la emision pequeña « que solo en una especie de billete menor la « mision correspondia á mas de 10 p.% de la « emision total en lugar de 20 p.% que la ley « autoriza etc.» y mas abajo hablando de la emi- « sion de los Bancos de Escocia dice que « la « emision total alcanzaba apenas á 20 millones y « como se vé de no emitir sinó por un valor « equivalente á 40 ó 45 p.% de la existencia « metálica. »

Es decir que 10 p% es mas ó igual al 20 p% y que 20 millones no son mas que 40 ó 45 p% de 12 millones!

Habia concluido lo que por ahora he creido del caso decir sobre esta cuestion cuando vino á mis manos el proyecto del Sr. Stewart. Como el remedio que ofrece ese proyecto es mil veces peor que el mal que pretende curar, me detendré en él solamente para preguntar: ¿qué resultado se puede esperar de un establecimiento, que se propone ligar tan intimamente con el Gobierno, puesto bajo la manipulacion de algun ministerio como el que dos veces en dos años ha dado un decreto de curso forzado?

E.

Cuestion Bancos.

PROYECTO DUNCAN STUART.

(Artículo comunicado.)

En estos momentos hay oportunidad y utilidad en que los hombres de recto juicio y prácticos en asuntos mercantiles, emitan sus ideas con sinceridad y franqueza, en bien de la comunidad, acerca de la cuestion palpitante que agita y preocupa tan seriamente al comercio y al pueblo en general.

Hemos leido con la debida atencion el proyecto que precedido de varias consideraciones sobre la crisis presente, ha publicado en el *Siglo* de ayer nuestro honrado y apreciable amigo D. Duncan Stuart, demostrando la necesidad de la fusion de los Bancos actuales, formando como —medida salvadora—un solo ó único Banco con un capital de diez millones de pesos en acciones de á quinientos pesos, y cuyas principales bases para su fundacion, gerencia etc. aparecen redactadas con precision y claridad en el citado proyecto del Sr. Stuart.

Sin desconocer los buenos y laudables deseos que han impulsado á nuestro inteligente amigo á esponer sus ideas sobre la espinosa cuestion bancaria, creemos desde ya como irrealizable ó impracticable semejante fusion de los Bancos y el subsiguiente establecimiento de un único Banco; para ello nos fundamos:

1.° Que no es idéntico el estado del crédito y la situacion respectiva de todos los Bancos que funcionan en esta capital, bien sea por la buena ó mala distribucion de sus capitales y el mas ó menos saneado de su activo actual, así como por sus respectivas relaciones, clase de clientela etc.

2.° Que los accionistas de los Bancos que están notoriamente en buena, y aun diremos, brillante situacion, relativamente, no se conformarian tan facilmente á desprenderse de sus acciones para cambiarlas por otras del *Banco único*, aun dado el caso que se les brindára con la bonificacion que les corresponderia en justicia por el premio y crédito que gozan actualmente dichas acciones pertenecientes á tal ó cual Banco que hemos dicho hallarse en buena y ventajosa situacion.

3.° Que dependiendo dos de nuestros Bancos (Mauá y el Inglés) en gran parte de poderosos accionistas fundadores que residen en el exterior, no es posible en nuestra opinion, se llegase en todo caso á un acuerdo hasta pasar muchos meses, para que esos dos acreditados é importantes establecimientos bancarios, pudiesen entrar en la combinacion ó *fusion bancaria* que propone el Sr. Stuart como el *desideratum* y que á nuestro juicio no pasa de ser una bella *idea* pero irrealizable.

Otra importante objecion haremos al proyecto en cuestion. El Sr. Stuart, refiriéndose al fantasma aterrador del papel moneda nacional, cree que semejante fatal creacion (que felizmente no hay que temer por ahora) se evitaria con la formacion del *Banco único* que propone.

A ese respecto somos de un parecer totalmente contrario, pues precisamente dado el caso ó eventualidad de una crisis político-comercial de tal ó cual gravedad ó complicacion, el gobierno ó gobiernos (por la fatal predisposicion que hay á faltar á la ley) podrian mas fácilmente dominar al Banco único, arrastrándolo bajo la presion ó influencia oficial á una situacion precaria, que podia acarrear terribles consecuencias para el crédito é intereses de todos los particulares. En la hipótesis que hablamos, los males serian de tanta mayor trascendencia, cuanto que al Banco único estarian ligados y vinculados fatalmente la mayoría de los valiosos capitales que encierra el pais, y que correrian el inminente riesgo de ser absorvidos ruinosamente por el *devorador* papel moneda nacional.

Al impugnar así el proyecto del Sr. Stuart, es justo y natural se nos pida nuestro modo de pensar sobre las medidas que deberian adoptarse para evitar el conflicto bancario-comercial que tanto se teme y con razon.

En primer lugar, segun nuestro franco y sincero modo de pensar, se hace necesario una declaracion categórica del gobierno, pero cuanto antes, haciendo saber al comercio y al pueblo todo, su firme determinacion de hacer cesar el curso forzoso el 31 de Mayo, de conformidad al decreto respectivo.

Declaracion solemne de parte del gobierno de hacer respetar la ley sobre la creacion de Bancos, reglamentando y modificando esa ley, siendo una de las principales alteraciones que la emision de papel debe ser solamente por el doble del *metálico* que tuviese el Banco en caja.

Nombramiento de personas idóneas, inteligentes é independientes, para el importante cargo de Comisarios del Gobierno, reglamentando las obligaciones y facultades de dichos funcionarios bajo cuya custodia deberia estar todo el material de emision, entregando á los gerentes de los Bancos las libretas talonarias, á medida que fuere precisa la emision, debiendo timbrar todas las notas con un timbre especial que tendrian los Comisarios y que fuese difícil de falsificar.

Especificacion en los Balances mensuales de los Bancos, de la suma existente en caja en metálico y del papel ó notas de otros Bancos, siendo de rigorosa obligacion de los comisarios respectivos de presenciar la verificacion del arqueo de caja, mensualmente, llamando para ese acto á dos comerciantes conocidos por su honradez, para servir de testigos en dicha operacion.

Prohibicion á los gerentes de los Bancos de ocuparse de toda clase de especulaciones particulares que requieran el uso del crédito, no debiendo tener los gerentes cuenta abierta en el Banco que regenteen.

Prohibicion de estender sus operaciones á mas del cuadruplo de su *capital realizado*.

Una vez decretada la nueva ley bancaria con las medidas que apuntamos ligeramente, y agregando todas aquellas disposiciones que demuestran y enseñan la práctica y la esperiencia, tendentes á salvar y consolidar el crédito y los intereses de la comunidad, creemos que mucho contribuiria para que renacieran la calma y confianza, tan necesarias para bien de todos en general.

No concluiremos este nuestro desaliñado trabajo, sin manifestar que en nuestra opinion ha sido muy poco acertada la resolucion tomada por los Bancos de hacer efectivos sus créditos con tanto rigor, retirando el crédito por completo á todo el comercio.

Nada mas natural que los Bancos traten de concentrarse, cobrando cuanto puedan, preparándose convenientemente para hacer frente á la conversion desde el 1° de Junio, pero creemos podia haberse conciliado mejor la cosa sin perjudicar y lastimar tanto el comercio honrado cerrándole tan inopinadamente las puertas de los establecimientos de crédito. Por otra parte, á nadie causa mas daño que á los propios Bancos semejante restriccion absoluta del crédito, que trae siempre en pos de sí las dificultades consiguientes para la buena y regular marcha de los negocios.

En una palabra, los Bancos se apropian á su favor todas las garantías posibles, aun tratándose de comerciantes honrados y respetables, sin consideracion alguna, olvidándose tal vez que esos mismos establecimientos bancarios han acarreado la precaria situacion monetaria y mercantil que atravesamos.

Mercator.

Cuerpo Legislativo.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 31 de Marzo de 1868.

Presidencia del Sr. D. Eusebio Cabral.

Con asistencia de los Sres. Regules, Solsona y Lamas, Magariños, Solsona, Zavalla, Martinez, Lavalleja, Rodriguez (D. Juan Francisco), Chucarro, Perez (D. Felipe), Garcia, Cabral, Lacueva (D. Felipe), Laviña, Vidal (D. Francisco), Acosta, Vila, Moran, Tezanos, Vidal (D. Manuel), Perez (D. Mario), Mac Eachen, y Ferreira y Artigas.—Con aviso Lacueva (D. Floro), Susviela y Heroza, Ximeno, Vilaza.—Con licencia, Rodriguez Caballero y Castro.

Leida el acta anterior fué aprobada.

Diose lectura á los asuntos entrados.

Doña Concepcion Ribera, viuda del coronel Lavandera, solicita se le aumente la pension.

D. José A. Maciel, tutor del menor Azarola, solicita una pension para continuar sus estudios en medicina en Buenos Aires.

Habiendo avisado el Presidente que el P. E. comunicaba que queria tomar parte en la discusion sobre el proyecto de aprobacion de los actos del Gobierno Provisorio, indicaba que si los Representantes querian pasar á tratar de otros asuntos.

Los señores Ferreira y Magariños manifestaron que no se aplazase el asunto, puesto que estaba en discusion general, y que en la particular podia citarse al Ministerio.

Habiendo sido apoyados pasaron á ocuparse del proyecto.

Puesto á votacion resultó afirmativa unánime.

Diose lectura al proyecto sobre Registro Cívico, cuya ley se suspende en sus efectos.

Puesto en discusion general resultó negativa; esto es, rechazado.

Procedióse á la lectura de la Minuta de Decreto aceptando la renuncia del suplente Alciaturi, y puesto en discusion general resultó afirmativa.

Pasóse á la particular y fué aprobada.

Los Sres. Ministros de Gobierno y Relaciones Esteriores tomaron asiento, pero se retiraron en vista de no entrar el proyecto en la discusion particular.

Terminada la órden del dia, por mocion del Dr. Ferreira entró á considerarse el presupuesto de gastos de la Secretaría y de la Cámara.

Fué aprobado en discusion general.

Pasó á discusion particular y fué aprobado con algunas alteraciones.

Terminó la órden del dia.

Se levantó la sesion á las 5 de la tarde.

CÁMARA DE SENADORES.

Sesion del dia 31 de Marzo de 1868.

Presidencia de D. Pedro Varela.

Asistieron los Sres. Silva, Reiles, Chucarro, Gomensoro, Acosta y Lara, Plá, Zorrilla, Rodriguez y Bustamante.

Leida el acta anterior, fué aprobada.

Los asuntos entrados fueron los siguientes:

La Cámara de Representantes comunica el nuevo nombramiento de los Vices.

El Poder Ejecutivo avisa haber recibido el presupuesto de gastos de la Secretaría y C. del Senado.

El mismo acusa recibo de la eleccion de la Comision de cuentas por parte del Senado.

El mismo acusa recibo del nombramiento del Pro Secretario, Oficiales de Secretaría y de la sala del mismo Senado.

Se entró en la órden del dia.

Sobre las declaraciones de la sucesion Magariños, se sancionó en discusion general el siguiente Decreto, Autorízase al Poder Ejecutivo para arreglar el pago con dicha sucesion.

Terminó la sesion.

De nuestro corresponsal de Buenos Aires.

Marzo 30 de 1868.

Señor Redactor:

Los aliados se han apoderado de toda la linea que los paraguayos sostenian fuera de las fortificaciones de Humaitá. Para conseguir este objeto, todo el ejército de mar y tierra avanzó bajo los fuegos de sus cañones al asalto de la línea. Los paraguayos no hicieron resistencia, porque habian retirado de antemano los cañones y parque, que como os he dicho, se los llevó Lopez para el interior; pero no olvidaron prender fuego á las obras que tenian. El chasco ha sido entretenido. Suponed á un ejército de 40.000 hombres y á 20 naves de guerra emprender un ataque de leones para apoderarse de Curupayti, Paso Pucú, etc., etc., y al asaltar encontrarse con unos *cañones de palo* y un campo incendiado. ¿No es el caso de decir, de lo sublime á lo ridículo, no hay mas que un paso?—Resulta la segunda edicion del combate de los molinos, cuando el héroe de la Mancha tomó por gigantes unas aspas. Así, señor redactor, han tomado unos troncos por cañones, y ante esos troncos los aliados han estado perplejos sin atreverse á enristrar lanza.

Ahora falta el corazon de las fortalezas, que es Humaitá. Las defienden 4.000 hombres.

¿Entre los trofeos conquistados, sabeis lo que han recogido los aliados? No creais que son banderas ni cañones; unos zapallitos que no han podido ser remitidos al Brasil y una chinela de una sirvienta de madama Linch que para para la corte á figurar como reliquia.

Aun no piensan en ir adentro.

Dícese que esta victoria contra los troncos de árboles ha sido anunciada por Caxias á Mitre en dos palabras: *Vencí á Curupayti*; á lo cual el segundo ha contestado lacónicamente: « Os felicito de que nuestros planes triunfen y que en el ejército no haya traidores que los hagan fracasar. »

Ya veis que el Marqués trata de humillar á Mitre recordándole aquel dia de luto; pero la respuesta, segun dicen, no debe dejar muy contento al enmendador de planas.

—Esto va por momentos volando á convertirse en una merienda de negros. Los diarios os harán comprender que por acá la prensa se ha convertido en un lugar poco decente, y los sucesos se precipitan con escándalo de las gentes.

Si es en el Rosario se sublevan y vencen con la adquiescencia del Gobierno federal. Los revolucionarios toman de sorpresa en su casa al Sr. Oroño Senador al Congreso Nacional; lo sacan de su casa y lo conducen en medio de una turba de asquerosos á la cárcel. Unos le tiraban lodo, piedras, le insultaban en el camino, y pedian el fusilarlo, el descuartizarlo. El comisionado Nacional nada hizo por protejerlo, y hasta hoy no se sabe que lo hayan puesto en libertad. ¿Habeis visto cobardes mas miserables que esos que abusan del hombre en desgracia? Podeis calcular lo que son los revolucionarios por esos actos.

En Santa Fé el gobernador se defiende en el radio de la plaza; y el Dr. Costa espera que acaben á Aldao para llevar su mision.

En Buenos Aires han comenzado las escenas trájicas. Ya habreis visto el artículo ó artículos de un señor Neto publicados en la *Nacion* del sábado y del domingo, en contra de Héctor Varela, en los que le insulta pero de una manera que no se vé ni en las tabernas. El primero de esos artículos salió sin firma, por lo cual Varela mandó desafiar al redactor/Gomez; y como este declinara la responsabilidad resultó que Varela dió por terminado el incidente con algunas palabras intempestivas. Estas palabras dieron ocasion á Gomez para desafiar á su turno á Varela y los padrinos tuvieron el buen sentido de arreglar las cosas con cordura.

Pero al propio tiempo salia en la *Nacion* el segundo artículo, y con la firma de Neto—Pocas horas despues de publicarle, Jacobo Varela se encontraba en el café Catalanes y allí estaba Neto. Jacobo le dirijió algunas palabras, y le invitó á que le acompañase fuera. Neto salió y se dirijieron para el paseo de Julio; pero en la calle se trenzaron á trompadas. Neto sacó un revolver y le soltó un balazo á Varela que le hirió en un cuadril, de poca gravedad. Los contendientes fueron llevados á sus casas. Qué término tenga esto no lo puedo decir, porque la gente anda con la sangre en el ojo, y como eso de policía anda de su cuenta, no estrañeis suceda una desgracia.

Quieren resucitar los tiempos de los espadachines, que son la ridiculez mayor de estos tiempos, y que solo sirven para alzar escándalos del tiempo de Calvo que no tuvieron otro aplauso que el de una vieja loca y el de algunos tunos.

—Don Bartolo se principia á incomodar. En noches pasadas un amigo nos decia que habia encontrado al hombre con brios y locuaz: dicen que decia: Ya me va faltando la paciencia para soportar que me calumnien con que yo sostengo la candidatura de Elizalde. Cítenme un hecho que lo pruebe; dígame alguien si yo se la he recomendado á persona alguna. Mis enemigos me van sacando de paciencia.

¿Y qué hará D. Bartolo sin paciencia? Probablemente tendrá algun plan escrito, pero temo que tenga el escrito desde Curupayti, porque el pueblo se ha rodeado de *abatis* para rechazarlo en su actitud bélica.

—Me dicen que D. Justo, al ver propuesta la candidatura Lopez se dió una palmada en la frente como quien recibe un rayo de luz, y esclamó: «es tardia! pero Lopez será mi primer ministro.»

Esta seguridad ha dado á los que le han escrito pidiendo su apoyo en favor de esa candidatura; y me dicen, que con tal esperanza están los que se proponen traer al servicio público al Dr. Lopez. Presidente ó primer ministro es lo mismo.

—Tezanos fué á ver á Urquiza y ha regresado con el carácter de enviado para ante Alsina, diciendo á nombre de aquel, que la eleccion la tiene en su mano, pero que no la aceptará si Alsina no se le une, porque Urquiza nada quiere sin el apoyo de Buenos Aires. Alsina ha contestado que no admite combinacion con Urquiza.

FOLLETIN

17

LA CIUDADANA TERESA

Ó LOS

VOLUNTARIOS DEL AÑO 1792

Por Erckmann-Chatrian.

—No señora.

—¿No habeis cogido ninguno?

—No.

Entonces guardé silencio, y yo me formé una gran idea de su pesar.

—Son unos pájaros muy maliciosos, añadió al cabo de un ratito.

—¡Oh! si...!

—Tendrás los piés mojados, Fritzel?

—No, lleva zuecos.

—Vamos, menos malo. Es menester que te consueles; otra vez serás mas afortunado.

Mientras teniamos esta conversacion, entró Lisbeth, dejando abierta la puerta de la cocina.

—¡Ah! ya estás aquí, quisiera saber dónde pasa los dias; siempre en la calle, siempre con tu Hans Aden, ó tu Frantz Sepel.

—Ha estado cogiendo gorriones, dijo la señora Teresa.

—Gorriones! quisiera ver alguno, dijo la anciana sirvienta. Hace tres años que todos los inviernos anda á caza de gorriones. Una vez, por casualidad, cogió en otoño un grajo viejo, desplumado, que no tenia fuerza para volar, y desde entonces cree que todos los pájaros que pueblan los aires van á esperar que él los coja.

[illegible] Se [illegible] á [illegible] al [illegible] delante de la alcoba, y dijo mojándose los dedos:

—Ahora todo está preparado; cuando el señor doctor llegue no tendré que hacer mas que poner los manteles. ¿Qué es lo que os estaba contando?

—Hablabais de vuestros conscriptos, señorita Lisbeth.

—¡Ah! si....desde que principió esta maldita guerra, han marchado todos los muchachos del pueblo; Ludwig el mayor, el hijo del herrero, Christel, Hans Goerner y muchos otros, han partido, unos á pié, otros á caballo, cantando «Faterland! Faterland!» con sus camaradas, que los acompañaban al Kirschtal, á la posada del padre Fritz en el camino de Kaiserslautern. Ellos bien cantaban, pero esto no les impedia llorar como desesperados antes de perder de vista el campanario de Anstal. Christel abrazaba á cada momento á Ludwig diciéndole: «¿Cuándo volveremos á ver Anstalt? A lo que el otro contestaba: «¡Ah! bah! no hay que pensar en eso; el Todopoderoso nos librará de esos republicanos que el cielo confunda!» Sollozaban entrambos, y el anciano sargento, que vino expresamente para llevarse los mozos, que tenia la cara colorada de tanto beber con nuestros reclutas, repetia sin cesar: «Adelante!....valor! es menester mostrar que somos hombres!» Hans Goerner, que debia casarse con Kasa Metz, la hija del guarda rural, gritaba: «Otra vez...otra vez... Tal vez es ese el último plato de coles que comeremos!»

—Pobre muchacho! dijo la señora Teresa.

—Sí, continuó Lisbeth y esto todavía no seria nada, si los jóvenes pudieran casarse; pero cuando los muchachos se van, las muchachas se quedan plantadas, haciéndose ilusiones desde la mañana á la noche, aburridas y consumiéndose. No obstante no pueden casarse con hombres de sesenta años, viudos, jorobados, cojos ó tuertos. ¡Ah! señora Teresa, no lo digo por echároslo en cara, ni por ofenderos pero sin vuestra revolucion, estariamos muy tranquilos, no pensando mas que en alabar á Dios y darle gracias por sus beneficios. Es terrible una república como esa que trastorna las costumbres de todo el mundo!

Mientras acababa esta historia, llegaba á mis narices una fragancia de vaca mechada, que acabó por levantarme en compañía de Scipion, para ir á echar una ojeada á la cocina: teniamos una buena sopa con cebolla, un magnífico trozo de vaca mechada y patatas fritas. La caza me habia despertado de tal modo el apetito, que me parecia que me lo hubiera comido todo de un bocado.

Scipion no se encontraba en menos felices disposiciones; con la pata en el borde del hogar, miraba con la nariz á través de los pucheros, porque la nariz del perro, segun dice Buffon, constituye una segunda vista muy delicada.

Despues de haberme enterado bien de todo, hice votos por el pronto regreso de mi tio.

—¡Ah! Lisbeth, esclamé al volver á entrar en la sala, si supieras que hambre tengo!

—Tanto mejor, me contestó la vieja, tanto mejor, es muy bueno tener apetito.

Luego prosiguió sus historias de la aldea, que la señora Teresa parecia escuchar con gusto. Yo iba y venia de la sala á la cocina y Scipion seguia mis pasos, abrigando sin duda las mismas ideas.

La noche iba avanzando.

De cuando en cuando la señora Teresa interrumpia á la vieja criada, levantando el dedo y diciendo:

—Escuchad!

Entonces todos guardábamos silencio por un segundo.

—No es nada, decia Lisbeth; es la carreta de Hans Bockel que pasa; ó bien, es la Dreyfus que se va á pasar la velada á casa de los Bremer.

Ella sabia las costumbres de todos los habitantes de Anstal, y se contaba feliz de hablar de ello á la señora francesa, mayormente desde que habia visto que llevaba colgada al cuello la Santa Virgen; porque segun he sabido despues, su nueva amistad procedia de esto.

Dieron las siete, y luego las siete y media. Al fin no sabiendo ya que hacer mientras esperábamos, me subí encima de una silla, y tomé de un estante de la librería la *Historia natural* de Buffon, cosa que no me habia ocurrido nunca: luego con los codos apoyados en la mesa, me puse á leer solo un [illegible] entregado á una especie de desesperacion. Era necesario todo mi apetito para hacerme adoptar una resolucion semejante; pero á cada momento levantaba la cabeza, mirando á la ventana con los ojos muy abiertos aplicando el oido.

Acababa de encontrar la historia del gorrion, que posee dos veces mas de inteligencia que el hombre en proporcion á su cuerpo, cuando al fin se dejó oir á lo lejos un ruido de campanillas; no era todavía mas que un murmullo imperceptible, perdido en el espacio, pero se acercó con presteza y en seguida dijo la señora Teresa:

—Ese es el señor doctor.

—Sí, dijo Lisbeth levantándose y colocando el torno en el rincon donde estaba el reloj; ahora sí que es él.

Y fué corriendo á la cocina.

Yo estaba en el pasadizo, dejando al señor Buffon encima de la mesa, y abrí la puerta exterior gritando:

—¿Eres tú, tio mio?

—Sí, Fritzel, contestó la alegre voz de mi tio, ya estoy aquí. ¿Se ha pasado bien el dia en casa?

—Muy bien, tio, todos estamos buenos.

—Bien! bien!

En el mismo instante, Lisbeth salia con la linterna, y vi á mi tio debajo del cobertizo, dispuesto á desenganchar el caballo. Aparecia todo blanco en medio de las tinieblas, y y cada pelo de su hopalanda y de su gran gorra de piel de nutria brillaba á la luz de la linterna como una estrella. Se dió prisa, y Rappel, volviendo la cabeza hácia la cuadra, parecia que no se hallaba dispuesto á esperar.

—Gran Dios, ¡qué frio hace aquí fuera! dijo la vieja criada corriendo á ayudarle; debeis venir helado, señor doctor. Id, entrad pronto á calentaros, ya acabaré de arreglar esto yo sola.

Pero mi tio Jacobo no tenia la costumbre de fiar á nadie el cuidado de su caballo, y solo cuando dejó á Rappel con el pesebre bien provisto de heno, y las patas descansando en un buen lecho de paja, dijo:

—Ahora vamos adentro, y entremos todos á la vez.

—Buenas noticias, señora Teresa, dijo mi tio desde el umbral, buenas noticias! Vengo de Kaiserslautern; por allá todo va bien.

La señora Teresa, sentada en la cama, con el rostro pálido, le miraba.

Y mientras él sacudia la gorra y se quitaba la hopalanda:

—Cómo, señor doctor, dijo, ¿venis de Kaiserslautern?

—Sí, he llegado hasta allá... queria tener el corazon tranquilo. Lo he visto todo... me he informado de todo, dijo sonriendo, pero no puedo ocultaros, señora Teresa, que estoy rendido de hambre y de fatiga.

Se quitó sus grandes botas, sentado en el sillon, y miraba cómo Lisbeth cubria la mesa con los manteles con ojos tan brillantes como los mios y los de Scipion.

—Lo que puedo aseguraros, dijo levantándose, es que la batalla de Kaiserslautern no es tan decisiva como se ha creido, y que vuestro batallon no ha tomado parte en ella; Jeannito no ha corrido nuevos peligros.

—¡Ah! esto me basta, dijo la señora Teresa volviéndose á echar con un aire de felicidad y enternecimiento inexplicable: esto me basta! Aunque no me dijerais mas, me consideraria ya demasiado feliz. Calentaos señor doctor, cenad tranquilo, no os apresureis; ahora puedo esperar.

Lisbeth servia entónces la sopa, y mi tio al sentarse añadió:

—Sí, es positivo, podeis estar tranquila sobre esos dos puntos. En seguida os contaré lo demás.

Acto contínuo nos pusimos á cenar, y mi tio, mirándome de cuando en cuando, se sonreia como queriendo decir: «Creo que quieres ir mas de prisa que yo, ¿de dónde diablo has sacado un apetito semejante?»

Sin embargo de que nuestra hambre tomó creces, nos acordamos del pobre Scipion, que nos miraba con ojo estóico, y le llegó su vez para cenar. Mi tio bebió un trago, luego encendió la pipa y acercándose á la alcoba, cogió la mano de la señora Teresa como para tomarle el pulso [illegible]

—Ya me hacia aquí.

Ella no dijo nada y se sonrió.

Entonces mi tio acercó el sillon, retiró las cortinas, colocó la luz en la mesita de noche, y sentándose empezó la historia de la batalla. Yo le escuchaba con el brazo apoyado en el respaldo de su sillon. Lisbeth estaba en pié retirada en la parte sombría de la sala.

—Los republicanos llegaron delante de Kaiserslautern el 27 por la tarde, dijo; los prusianos hacia ya tres dias que estaban allí, habian fortificado la posicion colocando cañones en lo alto de las torrenteras por donde se sube á la meseta. El general Hoche los iba siguiendo desde la línea del Erbach; hasta habia querido cercarlos en Bisinges, y resolvió de pronto arrollarlos al dia siguiente. Los prusianos eran 40,000 hombres y los franceses 30,000.

Al dia siguiente, pues, empezó el ataque por la izquierda; los republicanos, conducidos por el general Ambert, treparon por las torrenteras á paso de carga gritando: «Landau ó la muerte!» En aquel mismo momento Hoche debia atacar por el centro; pero el terreno era escabroso y cubierto de bosque, y le fué imposible llegar á tiempo; el general Ambert tuvo que retroceder bajo el fuego de los prusianos, teniendo contra sí á todo el ejército del mando de Brunswick. Al dia siguiente 29 de Noviembre, fué Hoche quien atacó por el centro; el general Ambert debia flanquear la derecha, pero se extravió en las montañas, de manera que Hoche á su vez tuvo que sostener todo el peso del ejército enemigo. A pesar de esto, el ataque debia empezar de nuevo el dia 30. Este dia, Brunswick hizo un movimiento ganando terreno, y los republicanos temiendo verse cortados, emprendieron la retirada.

Esto es lo que sé positivo, por boca de un comandante republicano, herido de un balazo en un muslo el segundo dia de la batalla. El doctor Feuerbach uno de mis antiguos compañeros de universidad, me ha conducido al lado de ese hombre; á no ser así, no habiera sabido nada de cierto, porque de los prusianos no se pueden sacar mas que orgullosas baladronadas.

Todo el pueblo habla de estos acontecimientos, pero cada cual á su manera, y todavía reina por allá grande agitacion; parten sin cesar convoyes de heridos para Mayenza; el hospital del pueblo está atestado y á los habitantes se les obliga á que reciban heridos en sus casas, esperando una ocasion oportuna para trasportarlos á otra parte.

No hay que ponderar la atencion con que la señora Teresa escuchaba esta narracion.

—Ya veo... ya veo.. dijo tristemente, con la mano apoyada en la sien; nos ha faltado unidad en los movimientos.

—Precisamente, os ha faltado unidad de accion, y eso es lo que todo el mundo dice en Kaiserslautern; pero esto no impide que se reconozca el valor y hasta la audacia estraordinaria de vuestros republicanos. Cuando gritaban: «Landau ó la muerte» en medio del estruendo de la fusilería y del estampido de los cañones, todo el pueblo los oia, y dicen que la gritería hacia estremecer. Ahora van en retirada, pero Brunswick no se ha atrevido á picarles la retaguardia.

Hubo un momento de silencio y la señora Teresa preguntó:

—¿Y por dónde sabeis que nuestro batallon no ha entrado en accion, señor doctor?

—Porque el comandante republicano me ha dicho que el primer batallon de la segunda brigada habia esperimentado grandes pérdidas en un pueblo de la montaña algunos dias antes, al llevar á cabo un reconocimiento hácia la parte de Landau, y que por esta razon habia sido destinado á la reserva. Entónces he conocido que estaba enterado de los sucesos.

—¿Cómo se llama ese comandante?

—Pedro Rossart, es un hombre alto, moreno, con cabello negro.

—¡Ah! ya le conozco, le conozco mucho, dijo la señora Teresa, era capitan de nuestro batallon el año pasado; ¿cómo ha caido prisionero ese pobre Rossart? ¿Es peligrosa acaso su herida?

—No, Feuerbach me ha dicho que curará, pero que se necesita algun tiempo, contestó mi tio.

Luego sonriendo con un aire malicioso y con los ojos medio cerrados:

—Sí, sí, eso es lo que el comandante me ha contado. Pero tambien me ha dicho otras cosas.... cosas interesantes... extraordinarias.. las cuales jamás hubiera sospechado....

—Pues ¿qué os ha dicho, señor doctor?

Se le ha replicado que Urquiza presidente no vendrá á gobernar, y que el Vice será el que ejerza las funciones de Presidente. Esto solo ha podido algo, y de allí ha nacido que Buenos Aires elejirá á Alsina y Sarmiento, pero que del resultado total de las elecciones resultando Urquiza Presidente y Vice Alsina; por distintos caminos, este apoyará á aquel verificada la eleccion. De manera que por esta nueva evolucion se cree que Sarmiento quedará con un palmo de narices. La garantia de esta combinacion es absurda. Urquiza para quedar en San José pide nada mas que el que Alsina gobierne con ministros que él nombre. Entiendo que la ambicion va á quebrantar los espiritus mas irreconciliables, porque falta ver un gobierno compuesto del perro y el gato.

Lusbel.

SECCION OFICIAL

Departamento de Policia.

Melo, Marzo 15 de 1868.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el departamento de esta está completamente tranquilo, y que en los dias dificiles por que hemos pasado no ha habido la mas minima diferencia que lamentar.

Conforme á las órdenes superiores recibidas, se ha licenciado la Guardia Nacional de caballeria é infanteria, habiendo alcanzado la primera al número de 1,400 hombres y la segunda al de 230.

Al darles las gracias á nombre del Gobierno, manifestaron estar prontos siempre á rodear y sostener el actual Gobierno Constitucional contra cualquiera que fuera tan insensato, que pretendiera derrocarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Nicomedes Castro.

Al Exmo. Sr. Ministro interino de Gobierno D. Prudencio Ellauri.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, marzo 30 de 1868.

Avísese en contestacion y publíquese.

REGÚNAGA.

Departamento de Policia.

Melo, Marzo 20 de 1868.

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Departamento confiado á mi cuidado, se halla completamente tranquilo y sin temor de que pueda ser alterado el órden.

Tambien participo á V. E. que ayer á las 6 de la mañana llegó á esta Villa el Sr. Comandante General de Campaña, Brigadier General D. Francisco Caraballo, de quien recibí órdenes y pasé á su disposicion la fuerza y recursos con que cuenta el que suscribe.

Con este motivo me es grato saludar á V. E. á quien

Dios guarde muchos años.

Nicomedes Castro.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno etc. etc.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, marzo 30 de 1868.

Avísese en contestacion y publíquese.

REGÚNAGA.

Departamento de Policia.

San José, Marzo 22 de 1868.

Señor Ministro:

Pongo en conocimiento de V. E. que no hay novedad alguna en el departamento á mi cargo.

Los rumores de que algunas partidas de rebeldes cruzan por el departamento son infundados, por cuanto los comisarios de las secciones me participan que, segun informes que han tomado del vecindario, no han visto grupos de enemigos y solo se ha podido averiguar que se halla por los montes uno que otro hombre suelto, que los considero como vulgarmente llaman matreros, pero que siempre son perseguidos.

[illegible]

pues los otros cuatro habian sido muertos el dia de la venta: con el asentimiento de los Sres. compradores se le hizo entrega de ellos segun consta de recibo, y al efectuar la entrega de 44 $ 80 cents. importe de los cuatro muertos, rehusó el interesado recibirlos, el que adjunto remito con la demostracion de la marca que tenian los animales manifestados.

Dios guarde á vd. muchos años.

S. Zubillaga.

Sr. Director de la Comision de Abasto y Tabladas D. Leon Domecq.

Direccion General de Abasto y Tabladas.

Montevideo, Marzo 19 de 1868.

Pase á la Tesoreria de la J. E. A. los 44 pesos 80 cents., póngase de manifiesto en los parajes determinados la marca del ganado para el debido conocimiento de los interesados y publíquese.

Leon Domecq.

EXTERIOR

Correo del Pacifico.

Diarios de Chile hasta el 13 del pasado.

Hé aquí las únicas noticias que contienen:

PERÚ:

Copiapó, marzo 5 de 1868.

Se susurra que apesar de la popularidad de Balta, el gobierno trabaja para no favorecer su candidatura. Se dice igualmente que se habia aconsejado al presidente Canseco por algunos partidarios, los señores Ureta, Quimper, y presbitero Valdivia, que firmase un plebiscito y que éste manifestase que el pais tenia necesidad de que el señor general Canseco continuase por dos años en el mando supremo, despues de cuya fecha el pais, organizado y tranquilo, se ocuparia de hacer elecciones.

Se asegura que este proyecto no ha merecido la aprobacion del presidente, pero se afirma que se toman providencias para que el pueblo de Arequipa declare, que la mente de la revolucion no ha sido verificar inmediatamente una eleccion ni trabajar por Balta ni cualquier otro caudillo, sinó solo por el general Canseco; si á este caudillo se le ha querido conceder toda la suma del poder público, aunque subordinado á la constitucion de 1860; y finalmente, que deseaba que en sus manos estuviese el poder á lo menos el periodo de dos años.

Estas negativas dictatoriales parece que han sido conocidas del coronel Balta, que toma sus providencias para cruzarlas, mientras él y todos los aspirantes se ocupen respectivamente de preparar para sí la opinion pública.

Continúa la fiebre que se supone amarilla, en el Callao, pero con mui poca fuerza. Solo se han visto algunos casos aislados, poco mas ó menos, como los que anunció el vapor anterior.

Copiapó, Marzo 12 de 1868.—Vuelve á aparecer en este pais la revuelta y con caractéres mucho mas perniciosos que en las cuestiones anteriores. Los distintos partidos se ajitaban en la lucha electoral á la sombra del decreto espedido por el general Canseco.

Los Clubs recorrian libremente las calles, sin inquietarse ni molestarse por otra cosa que por su caudillo; pero hacia un mes, al menos, que se ajitaba en un circulo reducido del gobierno, de su mayor confianza, la cuestion de un plebiscito, que era hijo de un golpe de estado que participaria de los vaivenes de una politica rodeada de enemigos.

El dia 5, en la noche, han aparecido los primeros sintomas de los trabajos del jeneral Canseco y su gabinete. Sin sujecion á ninguna ley, se han hecho las prisiones de los Sres. Zapata ex-prefecto de Moquegua; coronel Mogburo; Sres. Elias Suarez; Coronel Morales Bermudez, y un señor Torres. Habiendo, segun se dice, dado órden de prision contra los Sres. Montero, Ureta, Quimper, Mar, Garcia, Calderon, Coronel Rivarola y otros varios.

Mientras ocurrian estas prisiones, bandas de [illegible]

[illegible]

INTERIOR

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

[illegible]

1ª Sinfonia.
2ª Un par de alhajas.
3ª El Olmo y la Vid.
4ª Un sabiador sempiterno.
5ª Amolar por carambola.
Precios de costumbre. A las 7½.

Teatro San Felipe

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION

El Miércoles 1° de Abril de 1868.

Se pondrá en escena por primera vez por esta compañia, la preciosa zarzuela en tres actos, letra de D. Luis Olona, música del maestro Gaztambide, titulada:

El Valle de Andorra

A LAS 8.

CHATEAU DES FLEURS

ESTABLECIMIENTO CAMPESTRE

Al lado de la Quinta de las Albahacas

En la Aguada

GRANDES BAILES

Todos los domingos y dias festivos

DE DIA Y DE NOCHE

CON UNA EXCELENTE ORQUESTA

Entrada de hombre 40 cts.

El baile empezará á las dos del dia, concluirá á la oracion, y volverá á empezar á las 8 de la noche hasta las 11.

Espléndidas comidas, bebidas y refrescos de cualquier clase todos los dias.

Nada será omitido para el agrado de los concurrentes.

Hay cuartos amueblados para familias etc.

REMATES

Mateo Astengo

De madera, en la barraca de los Sres. Aberjoño y ca.

El Jueves 2 de Abril á las 3 de la tarde en punto por órden y cuenta de quien corresponda se procederá á la venta de 12 colastes, 11 curvas grandes, 11 palos de vuelta, 146 curvas, 42 curvitas, 12½ curvas, 350 umbrales, 44 rayos.

En seguida—En la barraca de los Sres. Sivori y Schiaffino calle Juncal núm. 1.—Se procederá á la venta de 8,000 ripias, 115 doc. tablas de Castellano. 1725.

Por el mismo

Del patacho brasilero «Custodio d'Abreu»—En el muelle Capurro

El viernes 3 del presente Abril á las 3 de la tarde en punto por cuenta y órden de quien corresponda se procederá á la venta del patacho brasilero «Custodio d'Abreu» de 115 toneladas de registro.—[illegible] listo y pronto para hacerse á la vela. 1829.

Mendeville y Ca

[illegible]

Bustelo y Lopez

[illegible]

Juan Balda

[illegible]

E. Cabral é hijos

[illegible]

Francisco F. Estevan

[illegible]

Rughi y Blanco

Grande é importante remate de noche.

HOY Miércoles 1° de Abril á las 7 en punto en la calle del [illegible] se va á abrir y dar principio á un importante y surtido remate para los especuladores; consistiendo en un brillante y variado surtido de calzado construido en el pais; gran surtido de artículos de tienda y mercería [illegible] 1789.

Floro Lacueva

[illegible] surtido de mercaderías francesas de eleccion.

HOY Miércoles 1° Jueves 2 y Viernes 3 de Abril á [illegible] en punto se procederá á la venta á condiciones que se espresan de un brillante surtido de mercaderías francesas. 1797.

E. Castellanos y Ca

[illegible] de efectos ingleses, franceses y belgas, en la casa introductora de los SS. Leonda y ca. calle del Rincon 29.

HOY Miércoles 1° y dias siguientes á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta del estenso y variado surtido de esta casa recibidos últimamente por los buques de Liverpool y Havre; el detalle se dará oportunamente. 1753.

Juan Rossell y Rius

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Juan Robles

[illegible]

Nicolás y José Franco

[illegible]

Rafael Ruano

[illegible]

Luis C. Franco

[illegible]

Astengo, Wells y Ca.

[illegible]

Santurio y Escardó

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

EDICTO

[illegible]

Batallon 2° de GG. NN.

[illegible]

Batallon 1° de GG. NN.

[illegible]

COLEGIO

Dirijido por Mr. Alliot

[illegible]

Casa recomendada

En este muy acreditado y conocido establecimiento se encontrará un gran surtido de camisas blancas bordadas y sin bordar, á la Crimea, camisetas de franela blancas y coloradas, [illegible] 1ª mes.

Al comercio

Pongo en conocimiento que desde esta fecha en adelante no se hará uso en negocio alguno con la firma de Victorero Hnos. [illegible]

Mercedes, Marzo 29 de 1868.

Vicente Victorero.

Colegio Francés-Español

DE VARONES Y NIÑAS

374—CALLE DEL URUGUAY—374

[illegible]

Bolsas para trigo, maiz, afrecho, harina, sal y arpillera. Encerados. — Hay á venta en la calle del Cerrito, 104. ab 1ª 8p 3p.

ZUECOS ZUECOS ZUECOS

77—Calle del Cerro—77

[illegible]

SOCORROS Á LOS POBRES

[illegible]

LA GARANTIA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MARITIMOS

[illegible]

D. FRANCISCO PINTANEL

D. PEDRO MAGNOU

D. ALVARO IRIARTE

DON ILDEFONSO PEREIRA

EN LA AGUADA

LECCIONES

[illegible]

SEMANA SANTA

[illegible]

SOMBRERERIA DEL PROGRESO

935—25 DE MAYO—935

UN GRAN SURTIDO DE ARTICULOS PARA LA SEMANA SANTA

EL ESCRITORIO DE ANDRES WELLS Y Ca.

[illegible]

BENZINE E. COUDRAY

Para quitar uno mismo y sin dejar olor alguno, las manchas de cera, grasa y de toda clase de aceites, tanto en los tejidos de seda, cuanto en los telas de hilo y algodon, y para limpiar, como nuevos, y sin alterar los colores, los guantes de piel.

Se halla en casa de Victor D. MIRALLES, 140 y 142, CALLE CERRITO, MONTEVIDEO

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. Tambien inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y enfin para preservar del peste y del colera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por Mayor, unico depósito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES 140 y 142, calle Cerrito, Montevideo

MEDIDAS DECIMALES

MÉTRICAS

Metros, medidas de lata para la leche y el aceite, medidas de estaño para liquidos.

Se venden contrastadas por mayor y por juego, calle de Zavala num. 135.

m 28-1mes-3ª p.

Desde el 1° de Abril los vapores «Rio de la Plata», «Rio Negro», «Rio Uruguay» y «Villa del Salto», saldrán á las 5 de la tarde.

m 22-1mes.

Sombrero perdido

[illegible]

Aviso oficial

Tesoreria General.

Montevideo, Marzo 30 de 1868.

[illegible]

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

CAPITAL DE LA COMPAÑIA 1.000,000 PESOS M. N.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente	SR. DON JUAN PEÑALVA.
Vice-Presidente	« « JOAQUIN BELGRANO.
Vocales	« « EUGENIO O'NEIL.
«	« « MIGUEL CESAR.
«	« « JOSÉ SOSA DIAZ.
Director general	« « F. DE MONTRAVEL.

Esta Compañia de Seguros contra Incendio la única con domicilio en el pais asegura á primas muy reducidas, toda clase de edificios, construcciones, embarcaciones, barracas y en general toda clase de mercancias y muebles, bien sean de uso particular ó industrial. Tambien asegura mercancias en los depósitos de aduana, entendiendo polizas al efecto, del plazo de tres meses para arriba.

La Providencia va á estender sus operaciones á varios puntos de la campaña y hará conocer oportunamente los Agentes ó encargados de sus sucursales.

Los aseguradores á esta Compañia no contraen mas compromiso que el de pagar las primas estipuladas en polizas, siendo ella unicamente responsable de todos los daños de incendios que puedan sufrir.

Para mas informes y contratar seguros, dirijirse á la administracion.

CALLE DEL RINCON NÚMERO 16.

m E. 5—1mes 2 p. por semana M. y D. 3ª pág.

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

Calle de los Andes núms. 141 y 143

Frente á la Confiteria de la Buena Moza

Despacho de un completo y variado surtido DE CALZADOS

POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

m 4-1mes 3ª pj.

GRAN REMATE

DEL VALIOSO Y CONOCIDO ESTABLECIMIENTO

MOLINO A VAPOR

SAN ROQUE

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia, se ha de sacar á remate el dia 15 de Abril, el indicado molino con toda su maquinaria, sus grandes graneles, sus aserraderos, carpinteria, herreria, casas y sitios adyacentes, de propiedad del concurso Francisco Roque y Ca. que han sido tasados en la cantidad de ciento veinte y dos mil ochocientos noventa y dos pesos y un real bolivianos, y serán vendidos á la mas alta postura y dinero de contado: con prevencion de que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion.

El remate tendrá lugar en casa del martillero público D. Rudecindo Ibazeta, á las 12 del dia espresado.

Córdoba, Marzo 9 de 1868.

EMILIO ACHAVAL—Sindico del Concurso.

SALUD PARA TODOS

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

205—MISIONES—205

Entre Sarandí y Buenos Aires

HOMEOPATIA

CONSULTORIO DE J. C. CERVETTO DE S.

PARA LOS POBRES

Consultas y remedios, gratis, todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

m 7-perm. 3ªp.

LA BIENHECHORA DE LA PLATA

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José Maria Castillo.

JUNTA DE VIJILANCIA

[illegible]

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la compañia en 30 de Setiembre de 1867.

[illegible]

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

EN EL PEÑAROL

Depósito general—calle Zavala 136

Dulces y jaleas de naranja, de membrillo, de durazno, de tomate, conservas de frutas en el zumo y en el almivar, conservas de legumbres, frutas frescas, peras, manzanas, higos etc. buenas clases.

Los dulces preparados en el establecimiento son con frutas maduras, con azúcar refinada, elaborados por medio del vapor para no destruir el aroma y los principios de las frutas.

Para las familias es el mejor postre saludable, sano y económico.

Para los niños, para las personas débiles y convalecientes convienen las jaleas; algunos médicos la recomiendan á sus enfermos.

Se contratarán ventas por mayor y para la campaña á precios equitativos.

Para las familias se hallarán en venta en el depósito y en varios almacenes de la ciudad y en extramuros.

En el mismo depósito se compran membrillos por partida. m 28-1mes 3ª p.

Confiteria

Se vende la muy acreditada confiteria con la fábrica correspondiente, sita en la calle 25 de Mayo números 160 y 172, por tener que ausentarse su dueño. Para tratar ocurrir á la misma. m 31 5p.

HIDROPATIA

Mr. H. DAVIS

Da consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 10 á las 12 de la mañana en Hidropatia y Galvanismo.

m 5-1mes 3ªp.

CECIL A. EDYE,

WINE AND SPIRIT MERCHANT,

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

MONTEVIDEO

HAS ON HAND A STOCK OF SUPERIOR WINES, COMPRISING THE FOLLOWING, VIZ:—

PORTS, SHERRIES, CLARETS, CHAMPAGNE.

RED AND WHITE BURGUNDIES,

AND SPARKLING MOSELLES;

ALSO BASS'S ALE AND EXTRA STOUT (Bottled by Ishers & Bell);

LIEBIG'S EXTRACT OF MEAT (Direct from Fray Bentos);

MARTELL'S BRANDY AND OLD SCOTCH WHISKY.

—m 20-1mes.

PERFUMERIAS FINAS

144, 146, 148—CERRITO—144, 146, 148

Articulos especiales de la casa

Agua de Barcelona—Para el cútis.
Agua divina—Para el tocador.
Agua de Bahama—Devuelve á los cabellos canos su color primitivo.
Agua Prodigiosa—Devuelve á la barba su color primitivo.
Agua de Mirto de Tarento—El mejor producto para el cabello.
Agua de la Floride—Para oscurecer las canas.
Agua Reparadora—Para limpiar, hermosear el cabello y oscurecer las canas.
Cosmocome—Tintura higienica é instantánea, primera calidad.
Polvos de Naquet—Para dar á los dientes la blancura del marfil.
Javon Lacteine—Superioridad sobre todos los jabones conocidos.
Incienso divino—De Laurent.
Esencias concentradas—Para el pañuelo.
Crema de pepinos—Para el cútis.

Sortido general de 600 articulos de las mejores fábricas de Europa. m 29-1 mes 3.ª p.

En la calle 18 de Julio 195

[illegible]

PAN PAN PAN

BARATURA SIN IGUAL

[illegible]

Idioma francés

[illegible]

Apotheke

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y MELIAN.

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete Americano EDWARD EVERET

Capitan J. E. Chadwick

Admite carga, pasageros y encomiendas.

Agente en Buenos Aires, Ezlariano y Carrega, calle Cangallo núm. 30.

Llega de Buenos Aires todos los Mártes y Viernes, y vuelve á salir todos los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde.

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

Capitan Nicolás Linares.

[illegible]

Agente en Paysandú, Benjamin Quijano.

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañia Sud-americana, PROVEEDOR Y PARANA

[illegible]

MENSAGERIAS DE PAYSANDÚ

DIRECTOR, FRANCISCO SINISTRI

[illegible]

Para mas pormenores ocúrrase á la Agencia de Schuth y Melian, calle de Solis núm. 2.

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke.

Schuth y Melian.

PARA ITAPIRU EN DERECHURA

Saldrá en la próxima semana vapor paquete inglés ADELE, Admite carga. Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle Solis núm. 2.—*Schuth y Melian.* m 6-8p

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA

Y EL RIO DE LA PLATA

SIN TOCAR EN EL BRASIL

El 16 de Abril próximo saldrá para GIBRALTAR, BARCELONA y GÉNOVA, sin trasbordo, el magnifico paquete á vapor italiano, de 2,200 toneladas, y 400 caballos de fuerza

AGNESE

CAPITAN GIOVANNI COLDI

Admite pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase para los cuales ofrece las mayores comodidades.

PRECIO DE LOS PASAGES

Primera clase	$ 140
Segunda id.	« 100
Tercera id.	« 60

Para tratar ó mas informes ocúrrase á sus consignatarios Sivori y Schiaffino, calle Juncal núm. 7. m 15-1mes.

Vapor Villa del Cerro

DESDE EL 1° DE MARZO LOS VIAGES SE HARÁN COMO SIGUE:

De Montevideo	Del Cerro
Mañana 7, 9, 11	Mañana 8, 10, 12.
Tarde 3, 5	Tarde 4, 6.

Los pasages son Á DOS REALES

Los Domingos y dias de fiesta el vapor atracará al muelle de Capurro. m. 3-perm.

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y Hno.

40—CALLE DE ZAVALA—40

Salidas de vapores de esta Agencia, desde el 24 de Febrero de 1868.

[illegible]

SOCIÉTÉ GENERALE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Ligne de Gênes à Buenos Ayres

Le vapeur français «Poitou» de 200 tonelades, partira le 3 Avril prochain en faisant escala

Rio Janeiro	Gibraltar
Bahia	Marseille
Pernambuco	Gênes.
St. Vincent.	

S'adresser pour fret passages á Mr. Despony y Ca., Misiones 116. m. 11-20p.

Pasageros solamente

[illegible]

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARITIMOS

119—MISIONES—119

[illegible]

Para el Callao

[illegible]

Para Génova

[illegible]

Banco Mauá y Ca.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

DÉBITO

Capital realizado	$ [illegible]
Reserva	500,000
Depósitos y cuentas corrientes	8,819,776 73
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	3,748,877 84
	$ 15,068,654 07

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 2,166,704 45
Cuentas corrientes	11,350,761 80
Caja—Existencia en efectivo en caja	1,366,885 82
	$ 15,068,654 07

S. E. ú O.
Montevideo, 1 de Marzo de 1868.
pp. Mauá y Ca.
E. Beero.
M. A. Cunha.
Vº Bº—Villalba. m. 6-6p.

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$ 1,779,030 13
Acciones, por 1865 á suscribir	717,500
Sucursales: cuenta de Capital	880,000
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	[illegible]
Diversos deudores	765,153 85
Casa calle de Zavala	109,807 72
Muebles	15,005 91
Material de escritorio	8,013 77
Libro de misiones	94,159 99
Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy	11,247 66
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidos los sucursales	2,567,914 38
	$ 7,169,966 16

PASIVO

Capital	$ 2,000,000
Depósitos y cuentas corrientes	1,320,021 02
Diversos acreedores	85,209 57
Ganancias y pérdidas. Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion	67,870 47
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	3,660,315 09
	$ 7,169,966 16

S. E. ú O.
[illegible], Marzo 1 de 1868.
F. L. [illegible] Guimaraens.
Gerente.
Comision especial—Lombardo—Pola—Rocco.
Vº Bº—Villalba. m 6-20p.

Banco Comercial.

BALANCE DEL 29 DE FEBRERO DE 1868

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	473,828 56
Acciones, valor de acciones á suscribir	457,000
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	1,228,701 16
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	549,740 36
Muebles y enseres de oficinas	15,361 97
Diversos deudores	1,225,209 39
	$ 3,956,309 09

PASIVO

Capital	1,600,000
Emision, billetes en circulacion	410,159 46
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	740,247 39
Diversos acreedores	1,206,102 24
	$ 3,956,309 09

Montevideo, 2 de Marzo de 18 .
Por el Banco Comercial.
F. G. Ingouville.
Vº Bº—Gutierrez f. 2-mes

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE FEBRERO 1868

ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1,491,303 26
Cuentas Corrientes	1,565,124 97
Caja, existencia en efectivo	1,234,309 23
	$ 4,291,037 46

PASIVO

Capital realizado	$ 1,000,000
Diversos acreedores	3,056,137 46
Emision en circulacion	111,600
	$ 4,291,037 46

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 1 de 1868.
T. H. Jones, gerente.
m 5-20p.

Banco Oriental

BALANCE EN 29 DE FEBRERO DE 1868.

ACTIVO

Caja. Existencia en Metálico	$ 223421 29	
Id en Billetes de otros Bancos	180111	
		$ 404,532 21
Acciones. Valor de acciones á suscribir		129,500
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco		781,527 03
Obligaciones á cobrar		121,000 13
Varios Deudores		243,283 42
		$ 1,283,842 84

PASIVO

Capital	$ 500 000
Emision. Billetes en circulacion	656,227 40
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	103,100 46
Varios acreedores	20,501 98
	$ 1,283,842 84

S. E. ú O.
Montevideo, Marzo 2 de 1868.
Manuel A. Silva—Gerente.
E. Peton.
Vº Bº—Lagandera. m 4—1 mes.

MAQUINA PARA TRILLAR

Y AVENTAR.

Hay en venta una máquina del mejor sistema para trillar y aventar trigo; se puede en un dia trillar y aventar 80 fanegas. Para tratar ocurrir calle Uruguay, 209 m 29 1mes

PARA SEMANA SANTA

Ricos cortes de gró bordados, negros y de colores, abanicos de nacar de Oriente recien llegados de Paris. En la tienda calle de Sarandí 129a frente á la botica del Sr. Las-Cazes. m 28 5p.

Sociedad de C. Hipotecario

De conformidad con el art 17 de los Estatutos sociales, desde el dia 31 del corriente en adelante se pagarán los intereses sobre obligaciones hipotecarias de la 1ª 2ª y 3ª série, las dos primeras al 11 p% anual y la última al 11 p%.—Montevideo, Marzo 25 de 1868.—El Gerente. m 25-6p.

AL DESTINO

PLAZA DE LA MATRIZ

255—SARANDI—255

Gran surtido para la Semana Santa, consistiendo en ricos cortes de gró y muaré liso y floreado y á bastones, tódos de las mejores calidades á 30$ id negro floreado y á bastones de 30$ y 35, gró de todos colores y negro, pequin de color liso y á rayitas, id negro todo de los últimos gustos artículos de punto de chantille y de lana, como rebozos, beduinas, peplum, rotundas, triángulos, de todo blanco y negro, saquitos de doni con pinta de color, los mas modernos. Completo surtido en billonteria y géneros de luto, como merino, muselina, barelle liso y á rayitas, crespon, espumilla de lana, prendedores, caravanas de oro, plata y doublé, collares de goma y de azabache, pulseras, gemelos, cuellos, cuellos y mangos, camisolines y mangos, sombrillas, abanicos negros á 50 cts., á 1$, á 1p. 50 cts, á 2 pesos y 3 pesos 50 cts, cadenas negras, y negras y doradas, gran cantidad de evillas negras, luto para sombreros, la seccion de luto, encontrará un surtido general, todo á precios módicos.

Banco Comercial

Los Sres. suscritores al empréstito hecho al Superior Gobierno con hipoteca de las rentas de Mercados, Corrales y Tabladas, pueden ocurrir al Banco con sus títulos á recibir dos meses de los intereses devengados.
Montevideo, Marzo 28 de 1868.
Pp. del Banco Comercial
J. G. Ingouville.
m 27-6p.

Banco Mauá y Ca.

DEUDA FRANCO-INGLESA.

Con arreglo al art. 4º del Superior decreto de 14 de Febrero de 1863, se pagarán á los propios poseedores ó á sus apoderados los intereses de los Títulos de la Deuda Franco-Inglesa correspondientes al 1º Semestre, desde el 1º de Abril próximo y siguientes dias hábiles, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Montevideo, Marzo 25 de 1868
Pp. Mauá y Cª
M. Cunha.—P. D. Emby.
m. 25-15p.

Clase nocturna

[illegible] D. Fernandez calle de la Convencion [illegible] el 1º de Abril clases de geometría, dibujo lineal y de figura, comprendiendo la aplicacion de un nuevo tratado de carpintería. m. 40-5p.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

[illegible] perm.

ZAPATERIA BERGALLI

270—18 de Julio—270

[illegible]

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Sres. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 1866 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion.
» Gregorio Lecoq	1	»
» Juan Lopez Valdivieso	1	»
» Francisco Juanicó	1 ½	»
» Saturnino Revuelta	½	»
» Tomás Basañes	½	»
» Juan Pernin	½	»
» Juan Riba	½	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin	½	de accion.
» Angel Escarniche	½	»
» Acevedo y Costa	½	»
» Cayetano Gallino	½	»
» Eusebio Gonzalez	½	»
» José Julian Meciel	½	»
» José Muratore	½	»
» Jaime Costa	½	»
» Juan Risso	½	»
» Marcos Dapies	½	»
» Marcelo Pezzi	½	»
» Mariano Pereyra	½	»
» Rivas hermanos	½	»
» Sebastian Solsona	½	»
» Luis Faccon	½	»
» Hermenegildo Fuentes	½	»
» Basilio Alcorta	½	»
» Esteves y Llach	½	»
» Modesto Dias	½	»
» Ramon Rodriguez	½	»
» Enrique Scherch y C.ª	½	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion N.°	53
» Manuel Alves de Cunha	1	» »	54
» Toribio Tezzo	2	» »	63½64
» Pedro S. de Zumaran	1	» »	93
» José G. Requena	1	» »	124
» Teodoro Vilaza	1	» »	145
» Mateo Martinez	1	» »	166
» Juan Cuello (hijo)	1	» »	170
» Guillermo Atherton	1	» »	172
» Lorenzo Nieto	1	» »	195
» Felipe Lacueva	½	» »	210
» Estanislao Camino	½	» »	212
» Salvador Tort	½	» »	226
» Francisco Duran	½	» »	231
» Lucas Fernandez	½	» »	238
» Antonio de las Carreras	½	» »	265
» Juan A. Porrúa	½	» »	278
» Atanasio C. Aguirre	½	» »	288
» Miguel Plaza Montero	½	» »	297
» Atanasio C. Aguirre	½	» »	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 28 perm. *El Secretario.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PREMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 63 En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

GOÑAC

JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. *J. Lafitte.*

Fomento Montevideano

Se previene á los Sres. accionistas que la 4ª cuota de 10% se empieza á cobrar el 1º de Abril.
Nota—Los Sres. que no hubiesen recibido sus «Estatutos y Bases sociales» pueden pasar á recojerlos por la Gerencia, calle de los Treinta y Tres núm. 45. m. 29-15p.

Importante

Se desea un socio de 30 á 50 mil pesos mtn. que segun práctica no baje el beneficio del 30 al 40 p.% anual; el que desee interesarse puede dirijirse en la calle Buenos Aires 109 para tener os informes necesarios. m. 25-15p

Secretaria de la H. C. de RR.

Montevideo Marzo 28 de 1868.—Esta secretaría recibe propuestas para hacer la impresion del Diario de sesiones i asuntos que se mandan repartir.

Los Sres. que deseen hacerlas y no tengan antecedentes de las condiciones y demás que se requieren para dicha impresion, pueden apersonarse á esta oficina donde se les darán todos los conocimientos necesarios al caso.

Las propuestas se presentarán cerradas y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 8 del entrante Abril á las doce del dia.
Carlos María de Nava.

Al comercio

Las casas de Remates y Comisiones de los que suscriben quedan reputadas en una sola, desde el 1º de Abril del corriente año, la cual girará bajo la razon de Astengo, Wells y Ca según el contrato social establecido y registrado del Juzgado de Comercio: quedando á cargo de cada una de ellas la liquidacion de sus respectivas operaciones hasta la fecha.—En el escritorio calle 25 de agosto núm 52.—Montevideo Marzo 27 de 1868.—Alejo Astengo.—A. Wells y ca. m23-6p.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

Por Arsene Isabelle

Se vende á 1$ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo. m. 25-15p.

Se alquila Una casa nueva de alto de 11 piezas, 4 arriba y cinco abajo, todas con cocina, aljibe y demas oficinas [illegible] calle [illegible] m. 31-4p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en la de los padres de la criatura. Ocurrir calle Cerro Largo núm. 218. m. 31-3p.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862.

Y VICE-VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES PONDERABLES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

Por Arsene Isabelle

Profesor de contabilidad comercial, Miembro de la Comision de Sistema Métrico.

PRECIO 50 cts.—(5 reales)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO.

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes en las librerías de Maricot (A. Morin y Cª.) y de D. P. Lastarria calle 25 de Mayo.
m. 25-15p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

De Weeler y Willson

DE 65 A 135 PESOS



Los abajo firmados únicos Agentes en toda la América del Sud de las muy conocidas y acreditadas máquinas de Coser SEÑRS WEELER Y WILLSON, participan al respetable público de esta ciudad, que han abierto una Sucursal de las referidas Máquinas en la Sombrerería del Progreso casa de Mr Levallois.

Estas bien conocidas y acreditadas Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que se prestan á mas variedad de trabajos—Ellas cosen con la misma facilidad cualquier género fino ó grueso con mucha mas elegancia y solidez que la costura hecha á mano: pespunte, hacen dobladillos, igualmente acordonan, ribetean y colocan cinta, todo con piezas especiales y sin hilvanar, su calidad es garantida por un año y el enseño de todos los trabajos es gratuito.

Esperamos del ilustrado público de esta ciudad que las Máquinas de Coser de WEELER Y WILLSON obtendrán el mismo acogimiento que han obtenido en las principales ciudades de la América del Sud donde tiene sus depósitos como en Rio de Janeiro y Buenos Aires.

El Agente en esta Sr. Julio Levallois se presta á cualquier esplicacion á las personas que quieran examinarlas, independiente de ningun interés.—*Pacheco y Fierro.*

NOTA—De 82 espositores de máquinas de coser en la gran Esposicion Universal de Paris el único premiado con medalla de oro fué Weeler Willson. m. 5 1 mes.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque Y EVERHARD.

Calle de Buenos Aires núm. 171

BARRACA DEL PONTON.

DE MARQUEZ, MARANCO Y CASONI

SUCESORES DE

GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 32 y 34

(AGUADA)

Maderas, caoba y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.
f 3 1m. perm.

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
d. 19—permanente.

ENFERMEDADES CRÓNICAS

El Dr. Foyel, recien llegado con la intencion de residir algun tiempo en esta capital ofrece al público sus servicios.

Mucha esperiencia adquirida en varios paises le permiten tratar con éxito feliz las enfermedades crónicas en general y en particular las del hígado, del vaso, de la garganta, del pecho, de la piel, de la vejiga, de las vias orinarias, etc., etc.

Se encontrará por el presente en el Hotel de la Paz.

Consultas de las 11 á la 1 y de las 3 á las 5.
m 5-1m.

Ojo á la ganga

Se vende la accion á la llave de una casa sita en la calle de las Piedras núm. 53, frente al Mercado del Puerto. m 29-3p.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Desde el 1º del próximo mes de Abril se procederá á la recaudacion del 5º trimestre de las acciones suscritas, que vence el 30 del corriente y corresponde á las mensualidades 13, 14 y 15.
Montevideo, Marzo 26 de 1868.
Senen M. Rodriguez.
m 27-6p. Administrador.

AGUA DE BARCELONA

Ó SEA

LECHE CUTÁNEA

El mejor artículo para embellecer el cútis y para sacar las manchas, barros y pecas de la cara. La hay en venta en la peluquería calle de Ituzaingo 161 plaza de la Constitucion. m 27-4p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—Antonio Bravo.
m. 18-perm.

A los dueños de fincas

Y TERRENOS

El actual empresario del murallon de la Playa teniendo que ocupar unos 30 á 40 albañiles y peones estaria dispuesto á tomar por empresa la obra de mano ó la totalidad de un edificio, [illegible] piedra, barraca ó cantera, no siendo la obra mas distante de 20 cuadras de los trabajos del murallon y no muy apurada su conclusion, los que quieran aprovechar esta oportunidad para economizar el 30 p % en el precio de la obra de mano pueden dirigirse á la oficina de la empresa del murallon de la Playa, Arroyo Seco en frente del matadero nuevo. m. 25-6p.

INDUSTRIA NACIONAL

DE LA

QUINTA PROGRESO

Dulces de manzana, de membrillo, de durazno, de tomate, jaleas de manzana, de membrillo, calidad superior, para el uso de las familias. Se harán contratas por mayor. Se vende por mayor y por docenas en el depósito calle Zavala núm. 136. m 14-1mes.

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del General Brandsen Sr. Aguilar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses. 5 perm.

Al público

La mueblería alemana de Germán Brand y Cª se ha trasladado á la calle de las Piedras 98 frente al Hotel Oriental. m. 26 15p.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

NUEVO LICOR AROMÁTICO

ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO

solo depósito de ese precioso dijestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.
Ot. 30—perm.

SOMBRERERIA

PRECIOS MÓDICOS

M. CLAVEL

315 — CALLE DEL SARANDI — 315

EN FRENTE EL CABILDO

Este establecimiento acaba de recibir de Paris un rico elegante surtido de sombreros de todas clases, de seda de castor negros altos y bajos garantidos contra el sudor.
Recomendamos esta casa por la escelencia de sus artículos y comodidad de sus precios.
m. 3-1 mes.

GRAN CAFÉ Y HOTEL DEL PLATA

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

141—CALLE DE LOS ANDES—141

ALMUERZOS, COMIDAS, CENAS Y BAÑOS

PRECIOS MÓDICOS

Este establecimiento ofrece á sus favorecedores todas las comodidades y servicio necesarios siendo el único de su clase en el Rio de la Plata. m 6-1mes.

ESCELENTES VINOS COLORADOS DE CARIÑENA

BAYONA, 1864.

ESPOSICION INTERNACIONAL

FRANCO-ESPAÑOLA

MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA A DELORT

por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en ésta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de vinos en el campo de Cariñena, España.—Despues de haberle solicitado dos años para que mandase á este pais de sus escelentes vinos que en las Esposiciones han sido reconocidos superiores y particularmente en la Esposicion Internacional Franco-Española de Bayona en 1864, fué el superior de todos los demás cosecheros de España y Francia, de pura uva, teniendo por su natural la graduacion alcohólica necesaria para las exportaciones marítimas; á este fin le fueron concedidos los diplomas y las medallas de honor de las dos naciones, que al frente de su almacen se estampan.

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, que hemos tenido el feliz éxito de dicho propietario y cosechero, de habernos satisfecho á nuestras súplicas, y acaba de mandarnos á esta capital por la barca sueca «Divico», una porcion de pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos garnachos y misteles. Se ha establecido el grande depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm. 5, administrado por los Sres. D. Francisco Bardon y Ca.
m 27-1mes. *Alexis Ducos—Juan Cazeres—Gregorio Parada—Servando Ortega.*

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército de todos tamaños.
os—



Este Jarabe Lenitivo pectoral por escelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treintaiños como el específico notable contra los *Romadizos, los nervioso, catarro agudo ó crónico.*

El sabor esquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las *irritaciones del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre su alto valor terapéutico.

Fabrica en *Paris*, 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y Cª, suc°ᵉ de H. Flon. Encuentrase en todas las boticas de todos los paises.





ENFERMEDADES DE LOS OJOS

El agua de Colonia **medicinal** para colirios, de Pramier, farmacéutico en Paris, calle Saint-Honoré, nº 276, es recomendada por los médicos oculistas para **fortificar** la vista y **conservarla.** Esta agua que tiene un olor suave y agradable, ejerce sobre los ojos una accion levemente tónica y refrescante; es indispensable á las personas que se entregan á un trabajo asíduo, pues con su empleo las inflamaciones ceden muy pronto. Cada frasco acompañado de un prospecto, va sellado con una cápsula que lleva **el nombre del inventor.**





Prensa y tipos

EN VENTA

[illegible] hay para vender una prensa de [illegible] tamaño regular, y mas de 4000 libras de tipos de todas clases en muy buen estado, con rayas, viñetas, adornos etc., que se darán á precios muy acomodados.

A LA MEMORIA

DEL

Doctor D. Fermin Ferreira

UN FOLLETO DE 48 PÁGINAS

CON RICO PAPEL É IMPRESION ESMERADA

Contiene:

Un artículo necrológico sobre el Dr. Ferreira.
Los decretos y artículos de la prensa de la capital.
Los discursos fúnebres pronunciados en el Cementerio.
Las cartas de pésame dirigidas á la familia.

PRECIO—1 peso

El producto de la venta de dicho folleto, está destinado á costear la compra del retrato al óleo hecho por el aventajado artista Sr. Verazzi, y que se quiere ofrecer á la viuda en nombre del pueblo y de los amigos del finado.

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Jaquecas, Neuralgias, Dolores de Cabeza, [illegible]

CURACION INMEDIATA POR

INGA DE LA INDIA

[illegible]

Depósito en Montevideo, botica de Guillemette; en Buenos-Ayres, botica de Demarchi hermanos.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 471
m 12-6 meses.

Se vende La goleta *Antonia Lorica* de 45 toneladas clavada y forrada en cobre pronta á salir solo le falta tripulacion y carga. Ocurrir calle 25 de Agosto núm. 166. m. 29-10 p.

Cocinera Se precisa una en la calle de Soriano núm. 116, que tenga buena recomendacion. m 29 4p.

Al comercio Estando en liquidacion la testamentaria de D. Gracias Bordaberry, se suplica á sus acreedores presenten sus cuentas en el almacen de dicha testamentaria, situado en la esquina de las calles Canelones y Dalman, dentro de los 15 dias de esta fecha—Montevideo, Marzo 29 de 1868. m 29-15p.

Agencia general de comisiones y conchavos y sucursal de «El Siglo», calle de Buenos Aires núm. 231 (bajo la Paz).—Se encarga de toda clase de negocios, ya sea en la ciudad ó campaña; hay colocacion para sirvientes, cocineras, mucamas, amas de leche etc., como tambien para peones, sirvientes, cocineros, mozos, mozos de café y hotel, id. de cámara para vapores, oficiales carpinteros, id. zapateros. En la misma agencia hay para colocar dos matrimonios para puesteros, trabajo de quinta etc. m 29-3p.

Tienda Se vende la llave y se alquila una, sita en la calle 25 de Mayo núm 152. Para tratar, dirigirse á dicha casa. m. 17-15p

Se vende Una casa á cuatro cuadras distante del nuevo mercado, situada en la calle de Soriano, contiene once piezas, cocina, letrina, desvan, dos aljibes, un gran patio, jardin, y un terreno [illegible], con árboles frutales, su area es de [illegible] cuadradas.—Otra situada en la calle del Sarandí núm. 152.—Una manzana en el pueblo del Cerrito, para mas pormenores 33 núm. 193. m. 29-4 p.

Se vende Una casa sita calle Olimar núm. 154 de once y medias varas de frente y 26 y media de fondo una casa con nueve piezas, letrina, cocina, estanque y aljibe de 100 pipas. m. 29 3 p.

La cigarreria Sita en la calle del Cerro núm. 86 que jiraba en la plaza bajo la razon social de Joaquin A. de Lecha y Ca., queda disuelta, quedando dicho establecimiento, así como el Activo y Pasivo al cargo del socio Antolin Lopez, lo que hago saber al comercio y al público, á los fines que convenga.—Montevideo, 28 marzo de 1868. m. 29 3 p. *Arsenio Lopez.*

Edicto Juzgado de Paz 5ª Seccion—Por el presente cito llamo y emplazo á D. Agustin del Monte para que por sí ó por medio de apoderado bastantemente instruido y espensado comparezca en este Juzgado en el término de diez dias contados desde la publicacion á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le pone D. Manuel M. Conde apoderado de D. Santiago Galarello bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Aguada, Marzo 25 de 1868—Francisco Castro. m. 28-10p.

Se vende un carruage (jardinera) con todos los arreos necesarios para una pareja de caballos así como dos superiores caballos grandes para carruage. Dirigirse á la calle Florida 130, caballeriza, ó á la calle de los Andes núm. 120. m. 28 10p.

Remate Judicial Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union y su jurisdiccion, en la tarde del dia trece de Abril próximo y en la puerta de la oficina de su Juzgado calle del General Artigas núm. 85, ha de venderse en almoneda y remate el establecimiento de la plaza de toros, sito en esta villa con el terreno que le corresponde, compuesto de cuatro cuadras cuadradas y [illegible], cuya venta debe efectuarse para el pago de un crédito que reclaman á la empresa de dicha plaza los Sres. Ross Croker y Ca.—Las tasaciones y demas pormenores pueden verse en la oficina de mi cargo donde se hallan de manifiesto—Villa de la Union, marzo 30 de 1868. *Juan P. Vila*, escribano público. m31 3p.

En la Agencia de comisiones calle Bolívar núm. 50 se precisan cuatro carpinteros, 2 oficiales zapateros de clavetedo, 1 herrero y sastre. Se les recomienda se presenten sin tardanza, que se les colocará en el acto. m31 3p.

Hay en venta en la casa consignataria del Sr. Oyenard, calle Colon núm. 54—Vino de Champagne «Grand Cordon Impérial» único depósito en Montevideo, jamones de Bayona, cerveza Bobée legítima, vino de Burdeos en cascos y cajones, coñac en cascos y cajones, vinagre de puro vino, quesos de Gruyere y de bola, tocino de Nantes, [illegible] en barriles, bitter, y una infinidad de otros artículos á precios muy moderados. m. 31-3p.

Sirvienta En la calle de San José 17 se necesita una que tenga como certificar su buena conducta. m. 31-5p.

Juzgado de la 1ª seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Alvino Nicola para que dentro del término de veinte dias comparezca á contestar á la demanda que le han instaurado los Sres D. Luis Pajron, D. Felipe Merlo y D. Pablo Afrdar; previniéndole que de no comparecer se le parará el perjuicio que en derecho haya lugar—Cordon, marzo 17 de 1868—Estanislao Durán. m 31-8p.

Al público Habiendo vendido el establecimiento caballeriza nacional, ruego á todos los que tengan cuentas que cobrar en el término de tres dias, las presenten como igualmente los que tengan que pagar á dicho establecimiento; tambien se publicarán sus nombres sino comparecieren hacer el pago—Montevideo, Marzo 30 de 1868—*M. Lopez y Olid.* m. 31-3p.

Los abajo firmados avisan al público que habiendo comprado la caballeriza denominada Nacional, aquellos que tengan cuentas con dicho establecimiento las presenten en el término de tres dias á contar desde la fecha. No presentándolas en este término no se oirá reclamacion—Montevideo Marzo 30 de 1868—Serane y Cz. m 31-3p.

Costureras Se precisan en la sastrería y ropería del Escudo Catalan, calle Rincon núm. 101. Es inútil presentarse no siendo buenas. m 17-15p.

Escuela francesa para niños. Se dan lecciones particulares y se enseña la caligrafía inglesa en 20 lecciones, Emilio; ocurrir calle Rincon 171. m. 3-1 mes.

A los aficionados de la horticultura—Antonio Gualtieri antiguo director del gran jardin nacional del Sr. Croff en Milan; tiene el honor de ofrecer sus servicios á los Sres. que quieran hacer arreglar sus jardines, cortar viñas y multiplicar árboles de frutas y flores, ó sea que precisen de cualquier clase de trabajo correspondiente á su profesion—Los Sres. que quieran honrarlo con su confianza pueden dirijirse á la Sombrerería del Progreso calle del 25 de Mayo 253—El Sr. Gualtieri espera de Europa un variado surtido de semillas de flores y legumbres de todas clases las mas buscadas en Europa. m. 5-1mes.

Prevencion El dia 16 de Febrero se me ha perdido una libreta de Caja de Ahorros del Banco Italiano—Ruego al que la haya encontrado se sirva entregarla en la calle Florida, Manantial del Plata, que recibirá una gratificacion, previniendo que se han dado los pasos necesarios para que no sea entregada sino á su dueño—Montevideo, Marzo 2 de 1868.—*José Arioca y Sanchez.* m 3-1mes.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivorí (ó hijo), calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.º de 1868—*Faustino Santos.* Ot 2-Permte.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Valle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante ese Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana F. Castagnez, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escr. no Públicos. e. 29-perm.

Paso del Molino Una quinta con árboles frutales se vende ó se arrienda ó se da en sociedad; el mismo dueño tiene terrenos para vender en el Paso del Molino en la nueva tablada, en la cuchilla de Juan Fernandez, camino de las Piedras para el pueblo de la Victoria, y el que cruza para el Paso de la Arena, camino principal en la Union, una cuadra poco mas ó menos de la plaza de frutos sobre la calle principal, en la calle del Carmen frente al cuartel de Morales, y en la calle 18 de Julio frente á la casa dorada—En la Barraca Confianza, calle 18 de Julio nº 206, encontrará con quien tratar. m 19-15p.

Gratificacion Se han perdido los títulos de la casa calle Reconquista núm. 154 la persona que los haya encontrado y tenga la bondad de entregarlos en la calle Treinta y Tres núm. 181 recibirá una gratificacion. m. 22-10p.

Al comercio El que suscribe ha asociado á sus negocios al Sr. D. Ditlef Hvistendahl, y cumple con el deber de hacerlo saber al comercio de esta plaza, como en lo sucesivo firmarán los dos socios Teodoro Reissig y Ca.—Montevideo, 14 de Marzo de 1868—*Teodoro Reissig.* m 22 10p.

Canarios de Bélgica—Se venden en la calle del Rio Negro núm. 32, machos y hembras. m 21-1mes.

Se alquilan 4 piezas, letrina, cocina, aljibe, lugar en 253, calle del Yi núm. 272 m20-15p.

Buen negocio por ausentarse su dueño del pais: Se vende una quinta de recreo situada en el Cristo (Cordon) á la mano derecha una cuadra de dicha esquina; los interesados pueden ocurrir en la misma quinta calle Rivero prolongacion San José ó en la botica del Leon de Oro. m. 19-15p.

Se vende la casa de negocio [illegible] sito en las calles Convencion y Colonia; el que se interese ocurra á la calle de Maldonado núm. 83 que encontrará con quien tratar. m 27 6p.

Dependiente Se ofrece un mozo francés para dependiente de tienda, registro ó barraca; ocurrir calle 25 de Mayo 411. m 27 1m.

El abajo firmado hace saber que [illegible]

Al público [illegible]

Dependiente [illegible]

Se necesita [illegible]

Judicial [illegible]

Se vende [illegible]

Magnífico local [illegible]

Se vende [illegible]

A quien [illegible]

Un matrimonio

Una buena cocinera de casa particular con su esposo de camarero y cochero si se precisa, de 30 á 31 años de edad, recien llegados de Francia, desearian encontrar una colocacion en una misma casa [illegible] y ofrecen presentar los mejores certificados. Dirigirse al Hotel de Paris cuarto núm 15.

Banco Mauá y Ca.

DEUDA FRANCO-INGLESA.

En virtud del artículo 4º del Decreto de 14 de Febrero de 1863 se recibirán el 4 de Abril entrante á las 12 en punto las propuestas para la amortizacion de 10,000$ efectivos de dicha deuda, correspondiente al 1º Semestre.

No serán admitidas las propuestas sino están en acuerdo con el modelo que abajo se da.

Montevideo 25 de Marzo de 1868.
Pp. Mauá y Cª.
M. Cunha—P. D. Emby.

MODELO

ª Propuesta para la amortizacion de la deuda Franco-Inglesa.
De conformidad con el aviso de Marzo 25 ppdo., el abajo firmado ofrece para la amortizacion los siguientes títulos de la deuda Franco-Inglesa.

....Títulos	de	$ 1,000	Números	.....	á Números .....
.....	»	500	»	.....	» .....
.....	»	200	»	.....	» .....
.....	»	100	»	.....	» .....

.....Títulos (sumas) ..... al precio de .....
Montevideo 4 de Abril de 1868.
Firma del proponente.
m. 25-10p.

KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES

87—Ituzaingo—87

Pianos,	Licores, bitters,
Muebles, sillas,	Champagne,
Ferretería y armas,	Bacalao,
Cristalería,	Cigarros hamburgueses,
Piedras de afilar,	Mercería,
Joyería,	Perfumería,
Drogas,	Cueros cabra y cab°llo, etc.

m. 22 1 mes

Banco de Lóndres

Y

RIO de la PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nuevo disposicion será como sigue:

Cuentas corrientes.
Se abona á razon de 5 p. % al año.
Se cobra á razon de 12 p. % al año.
Depósito á retirar con 30 dias prévio aviso.
Se abona á razon de 5 p. % al año.
Depósitos á término fijo.
Se abona á razon de 3 á 4½ p. % al año, segun convenio.
Montevideo 5 de Marzo de 1868.
m. 6-1 mes T. H. Jones, gerente.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente.*
f. 2 perm.

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajo de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le correspondan del mismo pelo; garantido á precios médicos. m. 14-perm.

Fomento Territorial.

Sr. Davion, ingeniero civil, habiendo trasferido su domicilio en el Paso del Molino, tiene el honor de avisar al público que las personas que tengan que dirigirse á él por cualquier asunto que sea, pueden hacerlo en el escritorio del Fomento Territorial, en la Bolsa. m. 16-perm.

Buena especulacion

Se vende un terreno sito en la manzana núm. 156 de la nueva ciudad compuesto de 15 varas de frente al Oeste por 30 de fondo, previniendo que en este terreno puede edificarse una muy poco costo pues tiene cimientos y arrimos—El que lo interese ocurra para tratar á la calle 25 de Agosto 116, ó á la de Sarandí 296. m25 5p.

Lecciones de Matemáticas

FRANCÉS Y ESPAÑOL

Don Adolfo Morán de Loreda, alumno de la escuela española de ingenieros, ofrece sus servicios en esta poblacion, dando lecciones en su casa y á domicilio, calle de Dacacay, librería de [illegible] darán razon. m. 17-15p.

Banco Mauá y Ca.

Hacemos saber al público que desde el dia 14 de Marzo, cambiaremos billetes de $50, $20 y $10. de la segunda serie, de los que ya tenemos en circulacion los billetes de $100 con retrato. Estos billetes serán firmados indistintamente por uno de los gerentes de este Banco.—Montevideo, Marzo 13 de 1868.—Pp. Mauá y Ca.—E. Beero—P. D. Emby. m 14-15p.

DEPÓSITO

Venta y alquiler de carruages

424—25 DE MAYO—424

El que suscribe avisa al público que habiendo dejado establecidas relaciones con las primeras fábricas de Europa, en su último viage, tendrá siempre en venta una coleccion de carruages de primer órden, recibiendo cada mes los mas modernos que se fabrican en Paris; tiene igualmente á disposicion del público carruages de alquiler á toda hora al precio de tarifa así como carruages descubiertos y cerrados para bautismos, casamientos, entierros etc. á precio convencional.—Sauze.
m 14-perm.

ZUECOS SUPERIORES.

En la calle Andes núm. 178 (fábrica de escobas), se acaba de recibir un buen surtido de zuecos aforrados y abotinados de superior calidad para la próxima estacion; se vende por mayor y menor. m. 31-8p.

El Dr. Azarola (padre)

Ha fijado su residencia y ha abierto el consultorio en la calle Rio Negro al lado de la Botica Oriental. m 31 15p.

COLECCION DE EL SIGLO

COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.
m 15 perm.

Compañia Oriental

DE SEGUROS MARITIMOS

Los Sres. accionistas se servirán pasar al escritorio de la Compañía desde esta fecha para recibir [illegible] acordado en asamblea general. m 27-15p.

BUENO Y BARATO

Sillas de comedor	Porcelanas	Vinos ricos
Id de aposento	Juegos de mesa	Licores [illegible]
Id de escritorio	Lavatorios	Dulces de postre
Id de [illegible]	Cristalería	Comestibles
Id de [illegible]	Cuchillería	Conservas [illegible]

Bazar, calle Colon 102

14 REALES

LA DOCENA DE RETRATOS EN TARJETA

Plaza de la Matriz núm. [illegible]

(CASA SAVAGO)

CALLE DE SARANDI

AL COMERCIO

El escritorio de la casa de Twentyman é Isaac se ha trasladado á la calle Rincon núm. 60.
m 15-15p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. J. SAINT-MARS

PROFESOR

Calle de las Piedras núm. 161

FÁBRICA DE LETRAS

Calle 25 de Mayo, 411

[illegible]

Mr. Round y Mr. Irwin

[illegible]